

### 3 ESTUDIO DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS EN ARGENTINA

Alicia Ressel y Noelia Silva\*

#### 1. Presentación

En el presente trabajo, con el fin de recopilar información necesaria para analizar los impactos de la Integración Regional del MERCOSUR sobre el sector cooperativo, se ha revisado en primera instancia información secundaria, teniendo como base referencias bibliográficas, publicaciones y trabajos de investigación realizados en el ámbito universitario, como así también información suministrada por diferentes organismos tanto públicos como privados relacionados con el sector que nos ocupa.

Con referencia a la recopilación de información cuantitativa, en virtud de que en nuestro país no se dispone de datos estadísticos actualizados respecto del sector cooperativo agropecuario, así como tampoco, se cuenta con un nivel de desagregación acorde al planteado en la guía de referencia, se vio la necesidad de elaborar una encuesta dirigida a los referentes de las organizaciones cooperativas, con el objeto de poder recolectar información con un mayor grado de profundidad.

Si bien en este proyecto se investiga a nivel nacional al sector agropecuario general, se destaca que para la recopilación, selección y análisis de la información primaria y, en razón del tamaño y extensión de la República Argentina, se ha centrado la atención en la provincia de Buenos Aires por el alto grado de concentración de cooperativas agropecuarias, representando un 25,4 % del universo de las cooperativas, seguida por la Capital Federal, que aglutina al 12.1%, Córdoba el 9.1%, Santa Fé el 8.4% y Tucumán, el 6.6%.

Para dicha muestra, se trabajó con los datos estadísticos brindados tanto por la Autoridad de Aplicación a nivel nacional (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), como por el Órgano Local Competente de la provincia de Buenos Aires y la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada (CONINAGRO). En el cruce de la información suministrada por estos actores del sector, se evidenció que los datos no son coincidentes, situación que no escapa a la realidad de nuestro país ya que en muchos casos los registros estadísticos son pocos confiables en relación con la actualización de altas y bajas de entidades y asociados. Estas diferencias cuantitativas significativas se dan tanto en relación con los organismos públicos como privados estrechamente vinculados al sector, siendo ésta una problemática manifestada en muchos trabajos de investigación realizados.

Ante esta dificultad, se procedió en primer lugar a ubicar geográficamente a las cooperativas agrícolas ganaderas de la provincia de Buenos Aires. Como segundo paso, se construyó una encuesta con el objeto de recolectar los datos necesarios para poder dar cumplimiento a la guía formulada y consensuada con las demás universidades. Posteriormente, se realizaron los contactos pertinentes con las organizaciones del sector remitiendo nota de presentación, resumen del proyecto y la encuesta a realizar.

#### 2. El sector cooperativo en Argentina

El movimiento cooperativo engloba al 30% de la población nacional, es decir que asciende a 11 millones la cantidad de asociados de un total de 38 millones de habitantes<sup>1</sup>. En cuanto a la distribución de cooperativas por provincia, éstas están representadas tal como lo muestra el siguiente gráfico:

**Cuadro 1: Distribución de Cooperativas**

Buenos Aires	5157
C. A. B. A.	2466
Córdoba	1857
Santa Fe	1721
Tucumán	1345
Entre Ríos	881
Stgo. del Estero	879
Mendoza	623
Misiones	605
Jujuy	562
San Juan	492
Río Negro	441
Salta	436
Santa Cruz	429
Neuquén	409
Chaco	388
La Rioja	292
Corrientes	291
Chubut	287
Formosa	197
Catamarca	188
La Pampa	125
Tierra del Fuego	124
San Luis	109

Fuente: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Abril de 2006.-

De las 20.304 cooperativas que declaran actividad, la distribución en el territorio argentino es desigual. Sobre las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenemos un promedio nacional de 846 cooperativas, que es próximo al número que sostienen las provincias de Santiago del Estero y Entre Ríos. La amplia mayoría de las provincias mantiene un número bastante distanciado de la media, encontrándose en su extremo de menor desarrollo las provincias de La Pampa, Tierra del Fuego y San Luis.

En lo referente a la distribución por modalidad y tal como lo muestra la siguiente tabla, las cooperativas de trabajo representan el 51% del total de las cooperativas con actividad económica declarada. Otras modalidades de importancia son las de vivienda, con el 14.8%; las cooperativas agropecuarias 11.3%, las de provisión 10% y las de servicios públicos con el 8.8%.

**Cuadro 2: Distribución de las cooperativas según modalidad**

ACTIVIDAD	CANTIDAD	%
Sin actividad declarada	153	0.754
AGROPECUARIAS	2302	11.338
CONSUMO	217	1.069
CREDITO	329	1.620
PROVISION	2029	9.993
SEGUROS	340	0.167
FEDERACIONES/CONFEDERACIONES	105	0.517
SERVICIOS PUBLICOS	1782	8.777
TRABAJO	10358	51.015
VIVIENDA	2995	14.751
<b>TOTAL</b>	<b>20304</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INAES. Junio de 2006.-

En el cuadro siguiente, se muestran las cooperativas agropecuarias distribuidas en las diferentes provincias argentinas y la incidencia de dicha modalidad sobre cada una de ellas.

**Cuadro 3: Participación de las cooperativas agropecuarias en las diferentes provincias.**

PROVINCIA	AGROPECUARIA	% participación
BUENOS AIRES	321	13,94
CAPITAL FEDERAL	37	1,61
CATAMARCA	38	1,65
CHACO	56	2,43
CHUBUT	16	0,70
CÓRDOBA	190	8,25
CORRIENTES	91	3,95
ENTRE RÍOS	106	4,60
FORMOSA	42	1,82
JUJUY	41	1,78
LA PAMPA	37	1,61
LA RIOJA	49	2,13
MENDOZA	80	3,48
MISIONES	156	6,78
NEUQUÉN	45	1,95
RÍO NEGRO	86	3,74
SALTA	56	2,43
SAN JUAN	123	5,34
SAN LUIS	27	1,17
SANTA CRUZ	19	0,83
SANTA FE	292	12,68
SANTIAGO DEL ESTERO	304	13,21
TIERRA DEL FUEGO	86	3,74
TUCUMÁN	4	0,17
TOTALES	2302	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INAES. Junio de 2006.-

### 3. Reseña histórica de las cooperativas agropecuarias

En nuestro país la cooperación agrícola surge a fines del siglo XIX.<sup>2</sup> Es un producto de la Argentina Moderna nacida en los años '80, con su gran afluencia inmigratoria, la ampliación de la infraestructura y el desarrollo de la agricultura extensiva y de la ganadería refinada y de alta mestización, que sustentan la economía agro exportadora; y se vincula a la expansión y difusión de las ideas cooperativistas europeas aparecidas hacia mediados de esa centuria y avaladas por el Primer Congreso de la Cooperación reunido en Londres en 1895. No obstante la existencia de otros antecedentes, puede convenirse que la primera manifestación cooperativa del agro argentino data del año 1898, cuando se funda "El Progreso Agrícola" en la localidad de Pigüé, al sur de la provincia de Buenos Aires, dedicada a asegurar las cosechas contra el granizo, por y para los agricultores, según lo establece su reglamento. En el año 1900 se funda la "Cooperativa Agrícola Lucienville" de Basavilbaso, Entre Ríos, y desde sus comienzos adopta un sistema que servirá luego de modelo para la mayoría de las cooperativas llamadas mixtas o multiactivas (trascendiendo el objetivo meramente asegurador de las primeras entidades) que pueblan toda la zona cerealera del país. La primera cooperativa algodonera se forma en 1905 en Margarita Belén (Chaco), mientras el año 1908 ve el nacimiento de la primera cooperativa agrícola de Santa Fe. Son los primeros pasos de la labor cooperativista agraria argentina (MATEO, 1999).

Las federaciones de cooperativas también surgieron tempranamente en la Argentina, tanto aquellas que fueron concebidas desde una perspectiva de representación gremial o reivindicativa de las

cooperativas, como aquellas que actuaron exclusivamente en el plano económico como cooperativas de segundo grado.

La primera fue la Confederación Entrerriana de Cooperativas, creada en 1913. Este primer ensayo se consolida en 1930 con la fundación de la actual "Federación Entrerriana de Cooperativas". Desde ese momento las cooperativas rompieron su estado de aislamiento, al considerarse parte integrante de un proceso económico social que necesitaba del esfuerzo solidario (LATTUADA y RENOLD, 2004).

El contexto que propició el surgimiento de la mayoría de las cooperativas de segundo grado concluyó entre fines de 1920 y comienzos de 1940, cuando un conjunto de factores externos e internos dieron como resultado una mutación del modelo de acumulación vigente en la Argentina.

La primera manifestación del cooperativismo de tercer grado surge en el país entre las federaciones agropecuarias, en 1956. Como la llama el doctor Bottini, Cooperativa de Federaciones, recibiendo el nombre de Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO).

Entre 1850 y 1930, la Argentina consolida un modelo de economía abierta, inserto en la economía mundial a partir de las exportaciones agropecuarias de su región pampeana, esencialmente carnes y granos que la sitúa como la sexta economía mundial hacia la década de 1920.

En el transcurso de sólo medio siglo se transformó, en sucesivas oportunidades, la estructura productiva de la región para adecuar su balanza de productos exportables a las variaciones que la tecnología posibilitaba y la demanda que los nuevos mercados reclamaban. Por el contrario, las regiones del interior tuvieron sus especializaciones productivas, muchas de ellas en monocultivos – algodón, vid, yerba, tabaco, caña de azúcar- con el objeto de proveer el mercado interno, en algunos casos posibilitados por la temprana instrumentación de una protección arancelaria.

Este proceso de desarrollo, con sus consecuentes tensiones internas, fue generador de nuevos agentes socioeconómicos. La producción era aportada por explotaciones de diferentes dimensiones insertas en el sistema de mercado, ya organizadas como empresas capitalistas y en las que se combinaban distintas formas de tenencias de la tierra y relaciones de producción.

"El modelo agroexportador de mercado libre, que tan efectivamente se había adaptado a la división internacional del trabajo comenzó a esbozar las primeras señales negativas hacia 1910, a pesar de que su crecimiento continuaría hasta fines de la década de 1930. Ante la inexistencia de mecanismos institucionales adecuados, la caída de los precios internacionales de los granos afectaba en forma directa la renta de los agricultores y desembocaba en crisis coyunturales que se fueron repitiendo cada vez con mayor frecuencia" (LATTUADA y RENOLD, 2004:23).

"La gran depresión del 30 implicó una drástica reducción de los niveles del comercio internacional, y fue entonces cuando se dieron los primeros pasos de una política proteccionista que continuaría durante años. Comenzó también, un proceso de desarrollo industrial, de tal forma que en 1935 la producción industrial superaba la agrícola" (BALESTRI et al., 2005: 51).

"Desde sus orígenes hasta nuestros días, el cooperativismo agrario ha tenido un destacado papel en la evolución económica y social del sector agropecuario argentino, sin embargo determinar con objetividad y precisión su evolución social, económica y territorial no resulta una tarea sencilla, debido, en muchos casos, a registros estadísticos poco confiables en relación con la actualización de altas y bajas de entidades y de asociados" (LATTUADA y RENOLD, 2004: 45).

En 1937 se registraban 278 cooperativas con alrededor de 42.128 asociados, que representaban el 17,65% de total de los productores agropecuarios del país registrados para entonces.

"El crecimiento del movimiento cooperativo en número de entidades y asociados fue continuo hasta mediados de la década de 1950, pero su ritmo no fue regular. Durante el período peronista (1943-

1955) se quintuplicó el número de cooperativas agropecuarias y productores asociados, lo que demuestra la clara interrelación entre Estado, política pública y consolidación cooperativa. Luego, el número tiende a estacionarse en una meseta hasta fines de la década de 1970. A partir de los años ochenta, se inicia una inversión de la tendencia que durante la década de 1990 se profundiza y acelera." (LATTUADA y RENOLD, 2004: 46).

## 4. Definición de Cooperativas Agropecuarias

---

Habiendo observado ya cómo surgió esta modalidad cooperativa en nuestro país, se llega a la definición que dan de las mismas varios autores al momento que manifiestan que:

"Son las cooperativas organizadas por productores agrícolas que tienen por fin la colocación de los productos cosechados por cada asociado en sus explotaciones. La venta de los mismos se realiza generalmente previo acondicionamiento, por ejemplo, clasificación, embalaje o embolsado, encajonado, etc., a los que se les suelen agregar procesos de industrialización a fin de incrementar el valor de los productos entregados por los asociados para ser vendidos a través de las cooperativas" (CUESTA, 2000:83).

Se hallan integradas por diversos productores del campo (propietarios, arrendatarios, aparceros, etc.) y abarcan, por lo común, distintas funciones. Entre las que se destacan las funciones de colocación de la producción (o sea la venta en condiciones convenientes de los productos obtenidos por sus asociados) y la provisión de elementos necesarios para la producción agraria (o sea la compra en condiciones convenientes de semillas, forrajes, fertilizantes, maquinarias, combustible, etc.). También reviste importancia la realización (por sí mismo o a través de entidades especializadas) de otros tipos de actividades, tales como el crédito, los seguros, el uso en común de maquinarias e instalaciones, la realización y/o administración de obras de drenaje o irrigación, la inseminación artificial del ganado, el asesoramiento técnico y legal, etc.

Una de las principales funciones que tienen las cooperativas agropecuarias es la de proteger a los pequeños y medianos productores agrarios frente a los graves problemas económicos-sociales que enfrentan cuando actúan aisladamente. Estos problemas son consecuencia de las variaciones a las cuales se halla sometida la producción, ya sea por razones económicas o naturales como ser los capitales que se requieren para hacer frente a los largos ciclos de la producción agraria y para adquirir las modernas técnicas productivas; el carácter por lo general perecedero de los productos obtenidos, que obliga a colocarlos rápidamente cuando no se tienen los medios necesarios para conservarlos o elaborar productos derivados.

Por otra parte, también se deben proteger de la actuación frecuentemente abusiva de los intermediarios, que se valen de las circunstancias antes mencionadas y de la debilidad o aislamiento de los agricultores para pagar precios reducidos por los productos agrarios, exigir elevados intereses por los préstamos o adelantos que realizan y/o cobrar precios abultados por los elementos que proveen a los productores.

"Respecto de las líneas generales de desenvolvimiento de aquellas actividades vinculadas con la función de colocación de la producción, se debe señalar la tendencia de las cooperativas agrarias a procurar la previa realización de una serie de operaciones de clasificación, conservación y elaboración de subproductos o productos derivados, con el objeto de proteger y valorizar la producción obtenida por los asociados (tales como el control de capital y la tipificación de diversos artículos, la limpieza y secado de cereales, la producción de crema, manteca, queso, caseína y otros productos derivados de la leche, el desmote del algodón, la fabricación de hilados, la elaboración de harina, aceite, vino y dulces o conservas, etc.). A tal fin, suelen adquirir medios propios de transporte y diversos tipos de fábricas o talleres cooperativos (cremerías, destilerías, aserraderos, molinos, mataderos, fábricas de conservas, etc.). Además, estas cooperativas se proponen mejorar o regularizar el ritmo de las ventas y, suelen organizar instalaciones colectivas para el acondicionamiento y mantenimiento de los productos obtenidos por sus asociados, hasta el momento de ser lanzados al mercado (tales como silos, bodegas, frigoríficas, etc.). En

forma paralela, también pueden prestar a sus asociados el servicio de asesoramiento técnico (servicios de atención veterinaria, transporte, reparaciones mecánicas, etc.) y de otros, así como también la de crédito y provisión" (DRIMER, 1981: 175).

Estas cooperativas suelen complementarse con la adquisición al por mayor de los productos requeridos por sus asociados mediante la importación directa de uno de ellos o bien en establecimientos o fábricas locales (viveros, semillas, alimentos especiales para la ganadería, etc.).

Es también frecuente que, con objeto de perfeccionar sus operaciones de provisión, las cooperativas agrarias se asocien entre sí a través de centrales de abastecimiento, que desarrollan actividades semejantes a las que desempeñan las federaciones o entidades cooperativas mayoristas respecto a las cooperativas de consumo; en efecto, en tales casos las cooperativas agrarias realizan a través de esas entidades la compra al por mayor, la importación, la fabricación en establecimientos propios y/o el control de laboratorios especiales de calidad de los artículos provistos. Asimismo, en determinados casos, las cooperativas suelen proporcionar a sus asociados los artículos y servicios que éstos requieren para uso familiar

Uno de los más calificados especialistas argentinos sobre los principios y la práctica del cooperativismo, el doctor Emilio Bottini, considera que la cooperación agraria presenta objetivos claramente definidos: 1) beneficiar a los agricultores que explotan pequeñas fracciones de tierra, para alcanzar mejores precios, mayor uniformidad y calidad en su producción; 2) proveer de crédito al pequeño o mediano productor; 3) prestar asesoramiento legal e impositivo a sus asociados; 4) aprovisionar al asociado de artículos de uso y consumo; 5) transformar las materias primas de sus socios; 6) tomar a su cargo el transporte de productos de los cooperadores; y 7) estrechar la colaboración entre la producción y el consumo, limitando drásticamente la acción de los intermediarios (VICTORIA et al., 2005).

#### *1) Clasificación de las cooperativas agropecuarias<sup>3</sup>*

En la República Argentina no existe un criterio unificado sobre este tema; motivo por el cual se adoptó como referencia una síntesis de la obra de Elsa Cuesta (2000).

- **Según el lugar en que desarrollan las actividades:** se encuadrarían dentro de las cooperativas rurales y abarcarían a las cooperativas de colocación de la producción, de provisión de los agricultores, de drenaje e irrigación., etc.
- **Según el segmento de la economía:** Otros autores prefieren vincular los distintos tipos con los grandes campos de la economía constituidas por **la producción y el consumo**, las primeras procurarían facilitar el ejercicio de las actividades productivas de sus asociados en su carácter de productores, técnicos o trabajadores. Las cooperativas agrarias se encontrarían ubicadas dentro de este segmento. Las segundas, procurarían satisfacer las necesidades generales, como consumidores, de sus asociados.
- **Según la naturaleza de sus actividades:** estarían incluidas dentro de las cooperativas de **colocación de la producción** que se organizan para colocar la producción de sus asociados, en estado natural o elaborado.

La finalidad, es la defensa del trabajo del hombre, a través de la obtención de mejores precios para sus productos, así como también el mantenimiento de los mercados en los que se vende y el logro de los nuevos.

También se dedican a la elaboración e industrialización de los productos tendientes a la valorización de los mismos. Estas cooperativas también organizan otro tipo de servicios y podrían estar incluidas dentro de las de **Provisión**, como podría ser el caso de estudios téc-

nicos en viveros y semilleros organizados por la propia cooperativa para el mejoramiento de la calidad de los productos.

- **De acuerdo a las prestaciones específicas reflejadas en el objeto social:** Estas cooperativas prestan, además, servicios de provisión y consumo. En el primer caso, por medio del establecimiento de plantas elaboradoras de abonos, bolsas y otros elementos necesarios en la producción, establecimiento de viveros y semilleros, provisión de maquinas y herramientas, etcétera. En el aspecto consumo, adquieren o producen artículos de consumo, del hogar, etc. Para el aprovisionamiento de los asociados con destino al uso personal, familiar y de aplicación a la explotación.

## 5. Sector Agropecuario Nacional

A continuación, con el objeto de contextualizar a las cooperativas, en especial a las agropecuarias, se debe realizar una breve descripción de la situación del sector donde las mismas se encuentran inmersas.

Refiriéndonos al sector agropecuario en general, y analizando brevemente el período comprendido 1991-2006, varios autores afirman que la evolución del sector agrario entre estos años, fue excepcional en términos tecnológicos, productivos y de exportaciones. Si bien posibilitó un crecimiento de los rendimientos, de la producción y de las exportaciones, se fue presentando también como una vía menos agresiva para el medio ambiente por la incorporación de las nuevas técnicas de siembra (LATTUADA y NEIMAN, 2005).

Si se realiza una comparación entre los datos suministrados por el CNA 1988 y el CNA 2002, se puede observar que hubo una caída importante en los establecimientos en producción cercana al 25 %. Esta disminución fue homogénea en todos los sectores del país.

**Cuadro 4: Cantidad de Establecimientos Agropecuarios (EAP)**

	Cantidad de EAPs		Variación Intercensal	
	CNA 1988	CNA 2002	Absoluta	Relativa
<b>TOTAL PAIS</b>	421.221	317.816	-103.405	-24.5%

Fuente: Lattuada y Renold, 2004.

Esta contradicción de una agricultura sin agricultores recorre la geografía agropecuaria de todo el país, a pesar de la diversidad de situaciones que se dan en cada región. En el cuadro siguiente puede verse que en la Región Pampeana el número de explotaciones disminuyó en un 30,5% (casi 60.000 productores), fenómeno similar al de la Región de Cuyo, que en el mismo período disminuyó en un 29,6%, equivalente a la desaparición de 13.681 productores. A su vez, en la Región Patagónica han desaparecido un 21,4% de los productores, siendo la situación idéntica en la Región Nordeste Argentino (NEA), que posee un 19,8% menos de productores que en 1988. Por último, en el Noroeste Argentino (NOA) encontramos que la desaparición de 8.335 productores equivale al 11,5% de los existentes en 1988 (GRÜNFELD et al.; 2003).<sup>4</sup>

**Cuadro 5: Cantidad de Establecimientos Agropecuarios (EAPs) por regiones**

	Cantidad de EAPs		Variación Intercensal	
	CNA 1988	CNA 2002	Absoluta	Relativa
<b>Región Pampeana</b>	196.254	136.345	-59.909	-30.5%
<b>Región Cuyo</b>	46.222	32.541	-13.681	-29.6%
<b>Región Patagónica</b>	21.313	16.750	-4.563	-21.4%
<b>Región NEA</b>	85.249	68.332	-16.917	-19.8%
<b>Región NOA</b>	72.183	63.848	-8.335	-11.5%

Fuente: Lattuada y Renold, 2004.

Teniendo como marco el aumento de la productividad y la expansión de la frontera productiva, el proceso de desaparición de productores agropecuarios se da en todas las regiones, con diferente grado de intensidad. Esto se explica principalmente por la implementación de un modelo de producción basado en tecnologías que potencian la producción de gran escala como forma dominante.

La respuesta a la pregunta sobre dónde se concentraron los cambios en la estructura, nos lleva a decir que las unidades de producción con menor tierra disponible tienden a desaparecer mayoritariamente. Aproximadamente, de los 82 mil establecimientos que desaparecieron en la década del 90, casi el 75% tenía menos de 100 Hectáreas.

Como producto de esta crisis de la pequeña y mediana producción, y de la caída de la demanda y empleo en las pequeñas localidades, organizaciones sociales y económicas se vieron arrastradas por las mismas, tal es el caso de las cooperativas agrarias difundidas en las regiones del país.

En cuanto a los **trabajadores agrarios**, considerando los procesos que forman parte de su composición, merecen identificar ciertos aspectos principales:

- Participación relativamente importante del trabajo asalariado, especialmente en comparación con el resto de los países latinoamericanos.
- Peso relevante de trabajadores familiares en pequeñas unidades de producción.
- Decreciente ocupación agraria asociada a cambios tecnológicos que generan notables aumentos de la productividad del trabajo.
- El empleo en negro continúa siendo una constante. (Lattuada y Neiman; 2005).

En lo que respecta a la tecnología, la producción agropecuaria experimentó un proceso de incorporación, necesaria para el proceso productivo, con el fin de aumentar el valor agregado del producto y poder competir en el mercado internacional. De este modo se incorporaron insumos industriales tales como semillas, abonos, maquinarias y plaguicidas, que generaron un proceso de expansión agroindustrial, donde el productor rural, para sobrevivir, dependía cada vez más de la tecnología y de las relaciones con otros agentes económicos, como ser, los procesadores industriales de productos agropecuarios y los encargados de la distribución.

"En el sector ganadero, las transformaciones tecnológicas fueron menos importantes y se aplicaron al mejoramiento de razas y la alimentación de los rodeos, mayoritariamente los destinados a la producción de lácteos" (Rapoport, 2006).

Por otra parte, en Argentina ha habido una notable pérdida de participación de la producción pecuaria dentro del total de la producción agropecuaria. En 1990 representaba ésta el 50% de la producción del sector y fue desde entonces disminuyendo hasta llegar al 37 % del sector en el 2004 (CEPAL, 2005).

En cuanto al sector agroindustrial, las manufacturas de origen agropecuario representaron a principios de los 90 el 26% del total de las manufacturas industriales. Su participación se incrementó llegando a abarcar el 32% en el año 2004. Este incremento se debió mayoritariamente al rubro alimentos y bebidas.

En el siguiente cuadro, se muestra el volumen de las exportaciones tanto a nivel nacional como de la provincia de Buenos Aires.

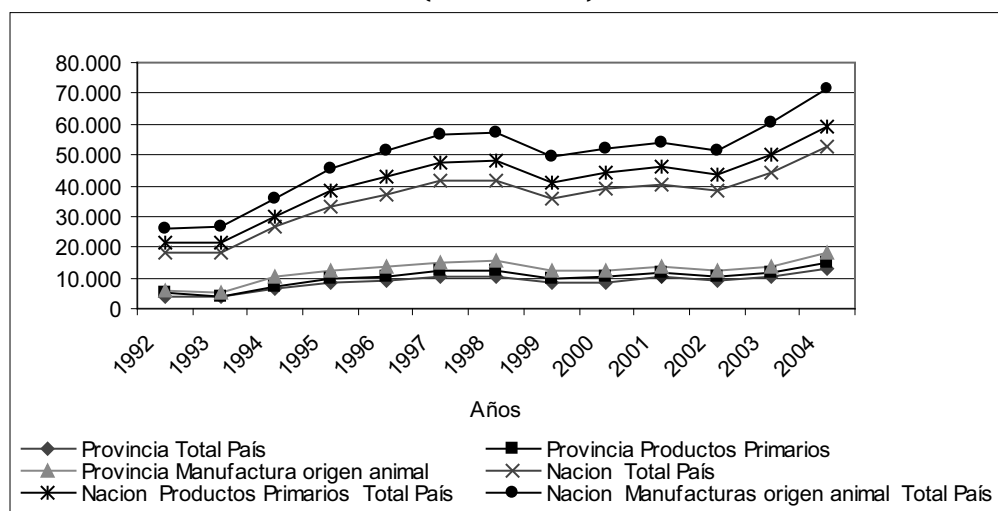


**Cuadro 6: Exportaciones (millones de dólares FOB)**

	Provincia de Buenos Aires				Total País			
	Total provincia	Productos Primarios	Manufactura origen animal	Total Productos Agropecuarios	Total País	Productos Primarios	Manufactura origen animal	Total Productos Agropecuarios
1992	3.885	1.236	544	1.780	12.235	3.500	4.829	8.330
1993	3.752	310	1.268	1.578	13.118	3.271	4.932	8.203
1994	6.664	587	3.407	3.993	15.839	3.740	5.801	9.541
1995	8.134	1.370	2.770	4.139	20.963	4.816	7.474	12.290
1996	8.909	1.692	2.939	4.631	23.811	5.817	8.439	14.256
1997	10.368	1.906	3.008	4.914	26.441	5.705	9.105	14.809
1998	10.427	2.077	2.804	4.881	26.434	6.603	8.762	15.365
1999	8.572	1.364	2.577	3.941	23.309	5.144	8.193	13.338
2000	8.572	1.540	2.353	3.893	26.341	5.346	7.864	13.209
2001	10.092	1.715	2.007	3.722	26.543	6.052	7.460	13.512
2002	9.198	1.312	2.032	3.344	25.651	5.272	8.138	13.410
2003	10.209	1.477	2.287	3.764	29.939	6.471	10.004	16.475
2004	13.088	1.914	2.919	4.833	34.550	6.850	11.954	18.804

Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección Provincial de Estadística. Provincia de Buenos Aires.

**Gráfico 1: Exportaciones Agropecuarias a nivel nacional y en la provincia de Buenos Aires (1992 - 2004)**



Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección Provincial de Estadística - Provincia de Buenos Aires.

De acuerdo a los datos publicados por el INDEC, correspondiente al primer semestre del año 2006, se evidencia una firme la tendencia al alza tanto de las exportaciones totales como de las agroindustriales, representando la principal fuente de divisas del país.

Para el análisis del destino de las exportaciones, se ha tomado como referencia el trabajo realizado por Juan Copello, (2006) quien manifiesta que

“si analizamos los destinos de dichas exportaciones, en el año 2002 los países que integran el MERCOSUR, el NAFTA y la Unión Europea concentraban, en conjunto, un 52.2 % del total con un 12.8 %, 7.9 % y 31.5 %, respectivamente. Mientras que los restantes destinos explicaban un 47.8 % de las mismas. En el año 2005, la estructura del comercio con estas regiones se ha modificado, disminuyendo la participación del MERCOSUR, NAFTA y la Unión Europea en 3.5 %, 1.1 % y 4.5 % puntos porcentuales, respectivamente. Esto derivó en un incremento de la participación de los restantes países en 9.1 % debido, en gran medida a la mayor demanda de productos agroindustriales argentinos por parte de India y China (dos de los países más populosos del mundo y en los que se está concentrando gran parte del crecimiento de la demanda global), mostrando una mayor diversificación en las exportaciones agroindustriales argentinas”.<sup>5</sup>

## Factores que impactaron en el Sector Agropecuario en la Republica Argentina<sup>6</sup>

La conjunción de los aspectos tecnológicos con la firme voluntad de los productores logró que el agro se convirtiera en uno de los sectores más competitivos de la economía nacional. Esta competitividad, que superó la desleal competencia de países que subsidian enérgicamente la agricultura, aumentó y disminuyó en los últimos años por distintos factores nacionales e internacionales. A continuación, se manifiestan algunos de los factores antes mencionados, tanto internos como externos.

### A) Factores internos:

**Modificación de la paridad cambiaria:** La salida del sistema de convertibilidad que establecía una paridad cambiaria fija, unida a una política fiscal y a una situación de estancamiento de la economía, produjo en nuestro país, por primera vez en años, un escenario en donde la devaluación de la moneda local no estuvo acompañada por una inflación similar a la modificación cambiaria.

En la Argentina, para un sector como el agrícola, que básicamente se mueve como una producción transable, este hecho significó una clara mejora en la competitividad y en la rentabilidad de la producción.

**Retenciones a las exportaciones:** Casi en forma concomitante con la modificación de la paridad cambiaria se decidió la aplicación del impuesto a las exportaciones del sector (retenciones). Esta medida, que tenía por objetivo lograr un superávit fiscal, trajo aparejado una disminución en la competitividad y en la rentabilidad de la producción agrícola, perjudicando notablemente al sector.

**La inflación:** Si bien la suba de los precios internos fue menor al porcentaje de la modificación cambiaria, el hecho de que los precios suban constituye una disminución en la competitividad y la rentabilidad de la producción agrícola.

Teniendo en cuenta estos tres factores y tomando para la determinación de un tipo de cambio real un promedio simple entre precios mayoristas y minoristas, obtenemos un tipo de cambio neto de retenciones de aproximadamente un 25% superior al de la convertibilidad

Dicho de este modo, los factores que hasta aquí se señalan no evidencian por sí mismos la mejora que ha vivido el sector agrícola. Entender dicha mejora sólo es posible si incorporamos otros factores al análisis que, dada la globalización y el mercado en el cual se encuentran inmersos las cooperativas, no son consecuencia sólo de medidas económicas del gobierno argentino, sino que está ligado a la situación de los mercados internacionales de productos agrícolas.

### B) Factores internacionales:

El abandono de las políticas de stock de intervención a finales de los 80 ha significado que los mercados de productos agrícolas tengan una altísima volatilidad. Situación que se puede apreciar si se considera que desde 1996 a la fecha la variación de la cotización de la soja en Chicago entre el menor precio y el más alto, fue cercano al 100%.

Este factor, el de los precios internacionales, es el que puede explicar una parte sustancial de la mejora competitiva y de rentabilidad del sector agrícola argentino. A modo de ejemplo podemos mencionar que el 20 de febrero de 2002 la soja julio cotizaba a u\$s 166 y el 20 de febrero de 2004 la posición julio cotizaba u\$s 317, es decir un incremento del 90 %, mientras que el maíz se incrementó en un 35 % (u\$s 86 a u\$s 115).

Es absolutamente importante tener en claro que los productores agrícolas han podido soportar un impuesto a la exportación (20% a los cereales y 23.5 % a los oleaginosos) sólo bajo este contexto

de precios internacionales en alza. Dicho de otro modo, la importante mejora de la competitividad y rentabilidad del sector agrícola obedeció en gran parte a un factor externo, con volatilidad elevada e independiente de la voluntad de la Argentina.

Si nuestro país mantiene un ritmo de crecimiento como es de esperar y desear, si además se produce un ajuste en las tarifas que impacte en la actividad productiva y por otra parte se mantiene un superávit importante de la balanza comercial, es lógico suponer que la moneda local tienda a su apreciación, jugando de manera negativa en la competitividad del sector.

En caso de que eso ocurra, la mejora de la competitividad se logrará únicamente si se mantienen los precios internacionales, que como hemos apreciado es un factor que no depende de la Argentina y que tiene subas y bajas muy pronunciadas.

Se puede concluir que el sector agrícola ha ganado en competitividad y rentabilidad por los factores enunciados, pero visto a futuro es muy dependiente del factor internacional. Esto torna en evidente el hecho de que el impuesto a la exportación sólo puede ser una herramienta coyuntural y no un esquema que permita el desarrollo del sector en el mediano plazo.

#### *C) La expansión de la frontera agrícola:*

La mejora en la competitividad y rentabilidad del sector han permitido profundizar el proceso de expansión de la frontera agrícola, hacia zonas donde la productividad es menor y además los costos productivos y de transporte de la producción son mucho mayores, dado que son zonas alejadas de los puertos. A su vez, cada tonelada que se produce en el país es una tonelada más de exportación que debe salir por nuestros puertos.

De allí la importancia gravitante a tener en cuenta que ante una caída fuerte de la rentabilidad del sector, estas zonas son las primeras que sienten la pérdida de competitividad y por ende las primeras que abandonan la producción.

En esta expansión de la frontera no estuvieron ajenas las cooperativas agrarias que acompañaron el esfuerzo de sus socios productores, para poder avanzar en la explotación de zonas que requieren un esfuerzo y una cultura productiva distinta, dado que como es lógico son campos vírgenes respecto de la producción agrícola.

#### *D) El uso del recurso tierra:*

La incorporación de nuevas tecnologías de cultivo ha introducido en los últimos años dos aspectos de gran importancia para el productor agropecuario y para el país: por una parte, el ahorro de costos en los cultivos, y por otra, un cuidado de la tierra, que es un recurso escaso.

En este sentido, la preocupación de organismos como el INTA estuvo dirigida a lograr modelos de agricultura sustentables en el tiempo. Y esa sustentabilidad está directamente vinculada al cuidado del suelo.

La modificación de la labranza tradicional y las rotaciones de cultivo han sido las herramientas más usadas, lográndose resultados satisfactorios.

En los últimos años, una combinación de precios relativos entre los distintos cultivos, que da una mayor rentabilidad al cultivo de la soja, ligada a una facilidad de manejo de cultivos transgénicos, ha producido un vuelco masivo de productores a la producción de soja. Como consecuencia, se están dejando de lado rotaciones que en la práctica demostraron ser eficientes para el cuidado del suelo.

Es imposible que el productor desconozca los precios relativos al momento de decidir su siembra, pero habrá que realizar todos los esfuerzos necesarios para inducir a que el análisis de la rentabilidad de los cultivos contemple dentro de los factores de costo el deterioro que la práctica utilizada produce en el suelo.

En este sentido, tanto los organismos técnicos gubernamentales, como los privados y las propias cooperativas deberán realizar una tarea docente, para alertar a los productores y lograr que las decisiones de corto plazo se armonicen con la posibilidad de mantener el suelo en condiciones productivas”.

Los factores arriba mencionados han producido una serie de variaciones, tanto financieras como sociolaborales dentro del sector agropecuario en general, situación a la cual no estuvieron ajenas las cooperativas del sector.

## 6. Sector Cooperativo Agropecuario<sup>7</sup>

---

Habiendo hecho referencia ya al sector agropecuario nacional, cabe analizar ahora cuál es la participación de las cooperativas agropecuarias en éste.

- 120.000 productores agropecuarios están asociados a una cooperativa del sector. Ello significa un 30% del total de los productores argentinos.
- 14.800.000 hectáreas son trabajadas por el productor cooperativista agropecuario, sobre un total de 27.722.000 de hectáreas según datos del CA, representando.
- Sobre aproximadamente 30.000.000 de hectáreas implantadas en el país, 6.680.000 están en manos de cooperativas.
- El 68% de estas explotaciones están ubicadas en la Región Pampeana. Las provincias donde se encuentra mayor participación cooperativa son Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos.
- El 91% de los productores cooperativistas poseen menos de 500 hectáreas y el 54% menos de 100 Há., con lo que podemos determinar que el cooperativismo nuclea a los pequeños y medianos productores.
- Las cooperativas poseen 5.800.000, cabezas de ganados, en el año 2003 la faena total del país fue de 12.506.000. cabezas de ganado bovino.
- Las cooperativas comercializan aproximadamente el 22% de la producción del campo. Granos: 20.5%, Arroz: 20%, Algodón: 14 %, Lana: 7.5 %, Yerba: 25 %; Té: 45%, Lácteos: 26%, Miel: 20 %, Vacunos: 7 %, Vino: 16 %, mosto 17%, Tomate: 20%, Pimiento: 20%, Tabaco: 45 %.

En cuanto a la generación de empleo por parte de las cooperativas agropecuarias de primer grado instaladas en pequeñas y medianas poblaciones del interior, generan puestos de trabajos para aproximadamente 120.000 productores empresarios asociados y 300.000 trabajadores permanentes y transitorios en esas unidades agrarias.

Las cooperativas de segundo grado, es decir las federaciones y asociaciones, generan en forma directa más de 40.000 empleos y en forma indirecta, mediante la tercerización en distribución, transporte y empresas dependientes, superan las 20.000 personas empleadas.

Es importante destacar que el sector cooperativo agropecuario argentino emplea en forma directa en toda su cadena de valor, es decir desde el campo a la góndola, a los mercados y a los puertos más de 500.000 puestos de trabajo.

Respecto de la participación de las cooperativas en la economía del país, las mismas facturan más de \$7.500 millones anualmente, realizan exportaciones por más de \$3.000 millones; contribuyendo en un 6% al Producto Bruto Interno (PBI) y representando el 9 % del total de la industria agroalimentaria. Participa con el 5,6 % del total de las exportaciones primarias y agroindustriales.

Según datos suministrados por la Autoridad de Aplicación, los principales destino de las exportaciones cooperativas son Brasil, China y España.

## 7. Principales actividades agropecuarias y la participación cooperativa

A continuación se presenta una síntesis de las principales actividades que desarrolla el sector agropecuario y la participación en ellos de las cooperativas en nuestro país:

### • Cerealera o Granaria:

La producción agrícola global creció en los últimos años debido a una serie de transformaciones en varios cultivos, pero en general crecieron los destinados a la exportaciones y en los que se introdujo tecnología y cambios en la producción.

**Cuadro 7: Producción de Cultivos Seleccionados (en miles de Tn)**

Campaña	Maíz	Trigo	Girasol	Lino	Maní	Soja	Algodón	Avena
1990/91	7685	10992	4034	457	311	10862	789	695
1991/92	10701	9884	3408	343	221	11310	652	610
1992/93	10901	9874	2956	177	233	11045	431	600
1993/94	10360	9659	4095	112	208	11720	706	437
1994/95	11404	11306	5800	152	238	12134	1123	357
1995/96	10518	9445	5558	153	462	12448	1347	260
1996/97	15536	15914	5450	72	281	11000	1030	310
1997/98	19360	15000	5600	75	627	18732	986	517
1998/99	13500	12400	7100	85	340	20000	618	383
1999/00	16800	15300	6070	47	420	20136	418	555

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales con datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y Alimentación.

Si se observa el cuadro anterior, se puede ver que las oleaginosas y los cereales fueron los cultivos más importantes por el valor de su producción y por su injerencia en las exportaciones. Se destaca la producción de soja y en general la de oleaginosas vinculadas a la industria de aceites vegetales.

Durante los últimos años la soja ha ocupado un lugar de preponderancia en la agenda agropecuaria. Ante el "boom" sojero, se levantaron voces a favor y en contra respecto de su impacto en la economía argentina; y la discusión se fue simplificando con comparaciones de los niveles de rentabilidad entre la soja y otras actividades agropecuarias. Pero una posición más acertada es aquella que postula la coexistencia de las diferentes actividades agropecuarias tradicionales que compiten por el mismo recurso, el suelo. (Congreso Argentino de la Cooperación, 2004).

"Durante la década del '90 logró superar la barrera de los 25 millones de hectáreas cultivadas y los 60 millones de toneladas producidas por año y se redefinió la composición de la oferta granaria argentina.

Si se analizan las últimas campañas<sup>8</sup>, se comprueba que la producción nacional de cereales y oleaginosos creció en un 36% en superficie. Este incremento se debió no sólo a la expansión de la frontera agrícola, sino también a la preponderancia de esta actividad frente a la ganadera en las rotaciones empleadas.

Una síntesis del desempeño del sector granario argentino tiene como principal componente la soja, que pasó a representar el 44,4% de la producción total de cereales y oleaginosos y el 88% del volumen de

estas última. Esta preponderancia del cultivo de la soja se debe a un fuerte crecimiento del área, ya sea por sustitución de otros cultivos como por la incorporación de nuevas tierras a la actividad agrícola (fundamentalmente en el NOA y el NEA, así como en zonas de baja aptitud agrícola de la región pampeana). A este proceso de "expansión" de la frontera agrícola o pampeanización, se agrega una mejora en los rindes obtenidos" (GRUNFELD, et al 2003:15).

La Producción de cereales y oleaginosas que se realiza básicamente en la región pampeana constituye uno de los reglones más importantes de la economía argentina, representando prácticamente el 50% del P.B.I agrícola. (CEPAL 2001)

A lo anterior se suma el comportamiento que tienen los productos agropecuarios en el mercado externo y la balanza de pagos. En el 1º trimestre del 2003 el incremento de exportaciones es cercano al 12% en relación a igual período del 2002, fundamentalmente basado en el incremento de las Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA), del orden del 35% y de los combustibles y energía del 22%. Este incremento en las MOA se debe a la fuerte incidencia de las exportaciones oleaginosas, como el aceite de soja, las cuales aumentaron su valor de exportación en un 75%. En el año 2002 el monto de las exportaciones de origen agropecuario ascendió a U\$S 12.900 millones (GRÜNFIELD et. al.; 2003).

Con referencia a las exportaciones de cereales (sorgo, soja, maíz, girasol y trigo pan) las mismas se han incrementado notoriamente a partir de la década de los noventa, llegando a duplicarse.

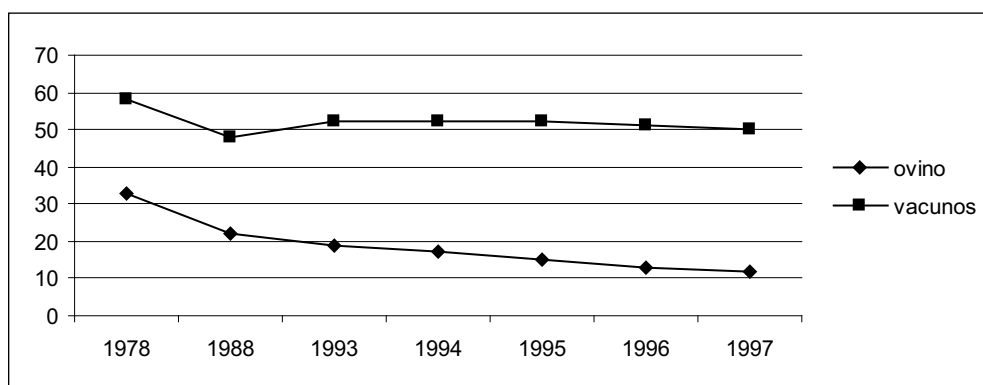
"... la producción en el año 2005 fue de casi 84 millones de toneladas (51 % de oleaginosas y 49 % de cereales). Tanto la soja (38,3 millones de Toneladas) como el maíz (19,5 millones de toneladas) y el trigo (16,1 millones de toneladas) alcanzaron sus registros históricos. También fue positiva la recuperación del girasol, con 3,6 millones de toneladas y del sorgo, 2,9 millones de toneladas, cuyas producciones crecieron, respectivamente el 16% y 33%" (IICA, 2005: 23).

Las cooperativas agropecuarias a nivel nacional participan del 20,5% de la comercialización de granos. Esta comercialización la realizan mayoritariamente, a través de entidades de grado superior, como es el caso de la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), que aglutina a 154 cooperativas y comercializa el 80% de la producción de sus asociadas y a través de la Federación Agraria Argentina (FAA).

▪ **Ganaderas:**

Dentro del PBI agropecuario, el sub sector pecuario representó casi el 40 % en el período 1990-1996, disminuyendo un 2.5 respecto de su participación en el período 1980-1989. En el período analizado (1990-1996), el ganado vacuno representó casi el 60% del PBI pecuario, seguido por lechería y granja (CEPAL, 2001).

**Gráfico 2: Evolución del número de cabezas de vacunos y ovinos (en millones de cabezas)**



Fuente: CEPAL 2001

“La competencia por tierras entre la ganadería vacuna y la agricultura y el incremento de los precios de los granos, llevan a la disminución del stock ganadero a partir de la década de los 90 Esta situación, unida a un nivel tecnológico relativamente bajo, lleva a una faena que osciló entre 11 y 12 millones de cabezas y una producción en torno a los 2.5 millones de toneladas anuales” (CEPAL, 2001: 42)

**Cuadro 8: Explotaciones agropecuarias (EAP) con ganado; y cantidad de cabezas por grupo de especies. Total del país. Años 1988 y 2002**

Año	EAP/cabezas	Bovinos	Ovinos	Caprinos	Equinos	Porcinos
1988	EAP	249.984	83.581	50.152	235.867	100.972
	Cabezas	47.075.156	22.408.681	3.710.065	1.994.241	3.341.652
2002	EAP	193.886	55.843	46.766	171.338	62.313
	Cabezas	48.539.411	12.558.904	4.061.402	1.517.143	2.184.804
Buenos Aires 2002	EAP	39.113	11.427	284	31.855	6.932
	Cabezas	16.612.170	1.444.825	7.591	288.603	536.442

Fuente: INDEC, Censo Nacional Agropecuario 1988 y 2002.

De la información que surge de los últimos Censos Nacionales Agropecuarios llevados a cabo en los años 1988 y 2002; se muestra la explotación tanto por especie (bovinos, ovinos, caprinos, equinos y porcinos), como por cabeza; se evidencia una disminución de las explotaciones cárnicas, como consecuencia de los cierres de mercados en función de restricciones de índole sanitaria a lo largo del Siglo XX, y debido a distintas políticas sectoriales que llevaron a que la Argentina perdiera su rol principal en el mercado mundial y que en la actualidad esté ubicada en el octavo puesto como exportadora con una participación que representa el 6% del mercado internacional.

El sector cooperativo aún no ha tenido un papel protagónico en esta actividad. El mismo está circunscrito al apoyo de pequeños o medianos productores en la comercialización (remates, ferias) o en otros casos en sistemas cooperativizados en la agregación de valor (faena y comercialización de cortes o elaboración y comercialización de fiambres y chacinados) y participan de las exportaciones. En el año 2003 la faena total del país fue de 12.506.000 cabezas de ganado bovino. Los productores asociados en cooperativas poseen 5.800.000 cabezas. (PRICA, 2005)

Igual apreciación se puede trasladar a la proporción que representa el cooperativismo en la exportación ganadera. El desenvolvimiento del sector cárnico en este aspecto es una de las asignaturas que debe consolidarse, ya sea, entre otros, a través de acuerdos multilaterales o bilaterales, fiscalización sanitaria que aseguren trazabilidad y calidad a los compradores.

Una de las posibles explicaciones sobre la menor evolución de las cooperativas en el sector que nos ocupa (de 147 millones de hectáreas total, sólo el 10% está en manos de productores cooperativos (GRUNFELD, et al., 2003), es que durante muchos años nuestro país contó con una industria frigorífica importante que satisfizo las necesidades de una producción primaria y que contó antaño con altas ventajas comparativas con los otros sectores agropecuarios.

#### • Frutihortícola<sup>9</sup>:

Al modificarse algunas variables macroeconómicas el sector agropecuario en su conjunto mejora su competitividad hacia el sector externo principalmente, generando un efecto de tracción positiva del complejo agroalimentario argentino. Sin embargo, en el caso de las producciones regionales que dependen mayoritariamente del mercado interno, no fueron beneficiadas en la misma medida que otros productos transables.

Por ende, la fruticultura se encuentra abocada a mejorar sus condiciones de competitividad en el mercado externo en función de los cambios cualitativos que se produjeron a raíz de la globa-

lización. En ese sentido, el crecimiento de la demanda internacional se orientó hacia productos diferenciados y con mayor valor agregado.

El desarrollo tecnológico del sector y principalmente la horticultura con la implantación de los invernaderos, nueva genética, riego por goteo y una incipiente mejora en la presentación de los productos, generó un incremento sustancial de la producción, de la productividad, y mejoramiento de la calidad.

Las provincias de mayor producción de cítricos son Corrientes, Entre Ríos y Tucumán, dirigiendo su producción no sólo al mercado interno sino también al externo.

Las cooperativas frutihortícolas padecieron el proceso de degradación de la economía de la producción, que vivió nuestro país en general, durante la década del 90.

Es de destacar que, si bien estas cooperativas se encuentran conformadas en su gran mayoría por productores minifundista, éstos ocupan y desarrollan aquellas actividades de menor importancia desde el punto de vista macroeconómico, pero caracterizan al sector agropecuario con las formas productivas, la incidencia en la economía de la región donde se insertan y las características que asume el sector en sus formas asociativas y culturales. No se cuenta con información desagregada sobre el total de cooperativas para esta actividad.

#### • Tamberas:

Durante los años noventa, se evidencia un aumento de la producción lechera. En el caso de lácteos, el aumento del consumo interno a partir de la estabilización trajo aparejado la respuesta en la producción primaria y la industria, con un cambio tecnológico, registrando un importante aumento de la productividad. A esto se agrega la integración en el MERCOSUR, que incorporó un interesante mercado, que hoy absorbe la mayor parte de sus exportaciones (CEPAL 2001).

La producción total del sector es de 8.000 millones de litros de leche que provienen de 13.000 tambos (2.000.000 de vacas), con una facturación de 6.500 millones de pesos y exportaciones por valor de 267 millones de dólares. El sector genera empleo directo a 75.000 personas (PRICA, 2005).

En un mercado oligopólico, en el que participan muy pocas empresas, las cooperativas participan con el 26% de la comercialización. El valor bruto de la producción de lácteos representa el 11,06 % del producido por la industria alimentaria, el 4,81 % del valor de sus exportaciones y aproximadamente el 1% del volumen exportado (PRICA, 2005).

Un tema de actualidad que afecta al movimiento cooperativo argentino y especial al sector lácteo es el caso de SanCor, cooperativa fundada en 1938 por 16 cooperativas productoras de la cuenca lechera de Santa Fe y Córdoba, como herramienta de defensa frente a la explotación monopólica.

A lo largo de sus 68 años de historia, SanCor se constituyó como el mayor referente de la industria láctea nacional debido a la calidad de la materia prima suministrada por sus productores asociados y la de su variada gama de productos, a la excelencia de sus procesos productivos, y a la aplicación y el desarrollo de tecnología de avanzada a nivel internacional. Ofrece al mercado más de 100 variedades de productos diferentes y está presente en las principales plazas mundiales exportando a más de 30 países de los 5 continentes.

Actualmente propiedad de 2000 productores agrícolas quienes atraviesan una seria situación financiera producto de los cambios que han afectado a la economía global del negocio lácteo.



La cooperativa está constituida por 16 complejos industriales que incluyen los procesos de elaboración de manteca, quesos, leche refrigerada, crema, yogur, postres y flanes, leche en polvo, dulce de leche, leche esterilizada, fórmulas especiales y suero fluido.

Además, posee dos depósitos de maduración de quesos y una planta de fraccionado de leche en polvo.

Además de vender sus productos en más de treinta países, la cooperativa cuenta con filiales en Brasil y Estados Unidos, y delegaciones en México y otros países de Latinoamérica.

La deuda consolidada de SanCor es aproximadamente de 167 millones de dólares, que se pagará con fondos provenientes de Venezuela a través del Banco Nacional de Desarrollo Económico Social de Brasil (BNDES), con el que la empresa firmó un acuerdo de reestructuración y financiación de su pasivo. Venezuela se comprometió a enviar fondos por 135 millones de dólares a cambio de leche en polvo y transferencia de tecnología durante 12 años.

Este proceso fue iniciado hacia fines de 2006, y denota la firme voluntad de la cooperativa de avanzar en la búsqueda de soluciones definitivas para la marcha empresarial, en beneficio de sus asociados, empleados, colaboradores y consumidores.

**Cuadro 9: Principales indicadores del Sector Lácteo**

Producción total de leche país	8.000.000 litros
Cantidad de Tambos	13.000
Cantidad de Vacas totales	2.000.000
Facturación total industrial	6.500 millones de pesos
Exportaciones	267 millones de dólares
Mano de obra industrial	25.000 personas
Empleo directo total	75.000 personas
Efecto multiplicador	Proveedores de insumos y servicios y otras actividades vinculadas

Fuente: CAC 2004

• **Vitivinicultura:**

El proceso de reconversión de la industria vitivinícola hacia vinos de mayor calidad y precio, la desregulación de la producción, el desarrollo de producción de uva de mesa, provocaron la caída de áreas plantadas y la sustitución de una buena parte de viñedos de uva común por una menor extensión de cultivos de cepas de mayor calidad. (CEPAL, 2001)

"Del valor de producción de la industria de alimentos y bebidas, el 7,55% lo aporta la elaboración de vinos y otras bebidas alcohólicas. Respecto a las exportaciones de esa industria, la vitivinícola representa el 2,11% del valor y el 0,59% de su volumen.

La actividad vitivinícola se caracteriza por un mercado muy concentrado, en el que no más de cinco empresas se reparten el 76% del mercado. La entidad que reúne a la mayoría de los productores asociados a cooperativas es la Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentina (FECOVITA), que participa en el 12% de ese mercado".(PRICA , 2005: 89).

• **Apicultura:**

"Argentina es el tercer productor mundial de miel, detrás de China y Estados Unidos. Se extraen entre 80 y 90 mil toneladas de miel al año. Durante los últimos años, se cuadruplicó la exportación de miel, participando las cooperativas, con el 20% de la comercialización de este producto" (PRICA, 2005: 58)

- **Té y Yerba:**

En conjunto, la preparación de hoja de té y yerba mate representan el 1,49% de la industria alimentaria (Dirección Nacional de Cuentas Nacionales citado en el informe final del PRICA). Las cooperativas comercializan el 45% del té y el 25% de la yerba.

- **Tabacaleras:**

"La producción de tabaco, en el período 2003-2004 fue de 157.293.811 Kg., de los que se exportaron 93.326.684 Kg. Las cooperativas comercializan el 45% de la producción". (PRICA, 2005: 58)

- **Algodón:**

"La producción algodonera caracteriza a la pequeña producción en varias provincias del noreste y noroeste, pero se observa en los últimos años una notable tendencia a la expansión del cultivo, colocándose a la cabeza de la expansión algodonera mundial, desarrollando ventajas competitivas y aumentando su aporte al comercio exterior, sobretodo en relación con el MERCOSUR" (Baleiro; 1997, citado por GRÜNFELD, et. al.; 2003: 6). La participación las cooperativas en este sector es del 14%.

La superficie destinada al cultivo de algodón, se ha visto incrementada en los años 90 como resultado de los cambios en la configuración productiva por efecto de la integración regional y de la importancia de la agroindustria. Una de las principales consecuencias de la tecnificación de esta actividad fue que, si bien hubo un aumento de cantidad de hectáreas implantadas (se pasó de producciones de 20 Hectáreas a producciones de aproximadamente 3000 hectáreas), produjo un desplazamiento de la mano de obra familiar o estacional, trayendo aparejada la desocupación.

- **Lana:**

La producción de lana alcanzó las 75000 toneladas en la cosecha 2004-2005, creciendo el 6% respecto al período anterior. La exportación fue de 62591 toneladas. Las cooperativas comercializan el 7,5 % del sector (PRICA 2005)

## **8. Cooperativas agropecuarias en la provincia de Buenos Aires**

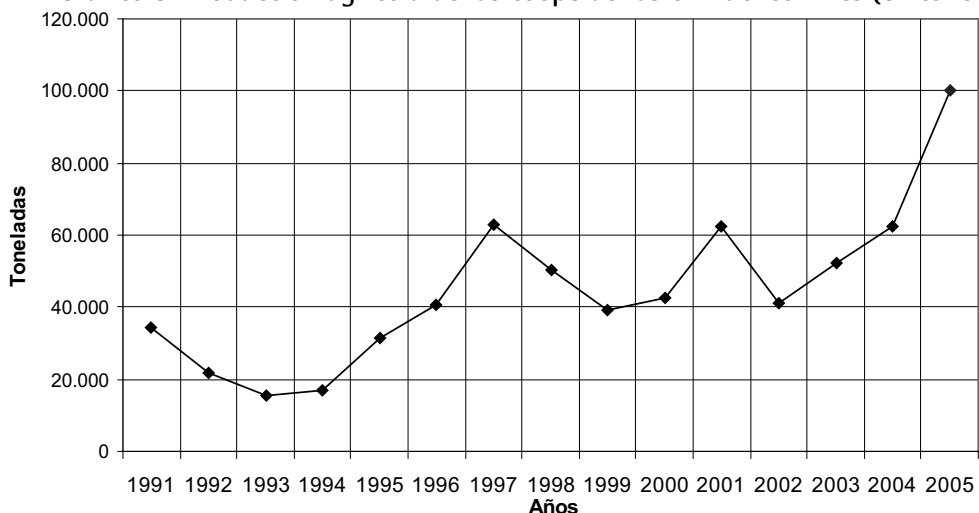
---

Con el fin de obtener mayor información desagregada respecto de las cooperativas agropecuarias, se realizó una encuesta en la provincia de Buenos Aires a las cooperativas agrícola- ganaderas. Se tomó para la muestra esta provincia, por ser donde se encuentran ubicadas en mayor proporción las cooperativas de este sector, así como también por la importancia de su alto grado de incidencia dentro de la economía nacional.

Respecto a estas encuestas, las mismas fueron aplicadas a una muestra aleatoria de 40 cooperativas dispersas geográficamente por toda la provincia de Buenos Aires. Se anexa en el presente trabajo, la encuesta realizada y la localización de las cooperativas encuestadas.

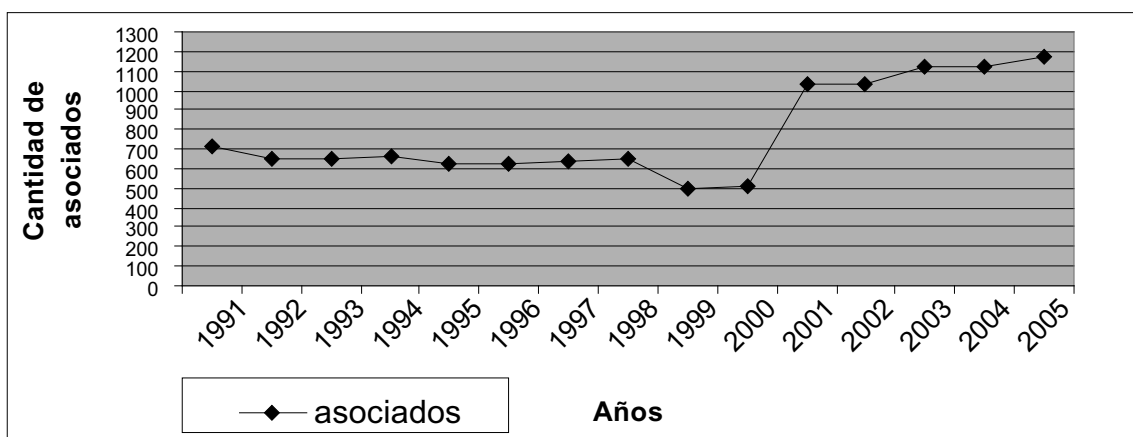
Del resultado de las encuestas, se puede observar que en los últimos 15 años han tenido variaciones en la producción, las mismas se pueden explicar en las diferentes situaciones económicas por las que ha atravesado nuestro país, como así también por las condiciones de los mercados internacionales. Los hechos más relevantes que han impactado en las cooperativas fueron la salida de la convertibilidad, los mercados internacionales y la expansión de la frontera agrícola. Esto se puede verificar en el gráfico siguiente.

**Gráfico 3: Producción agrícola de las cooperativas en Buenos Aires (en toneladas).**



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de las encuestas

**Gráfico 4: Evolución de los asociados (promedio) en las cooperativas agropecuarias de la provincia de Buenos Aires.**



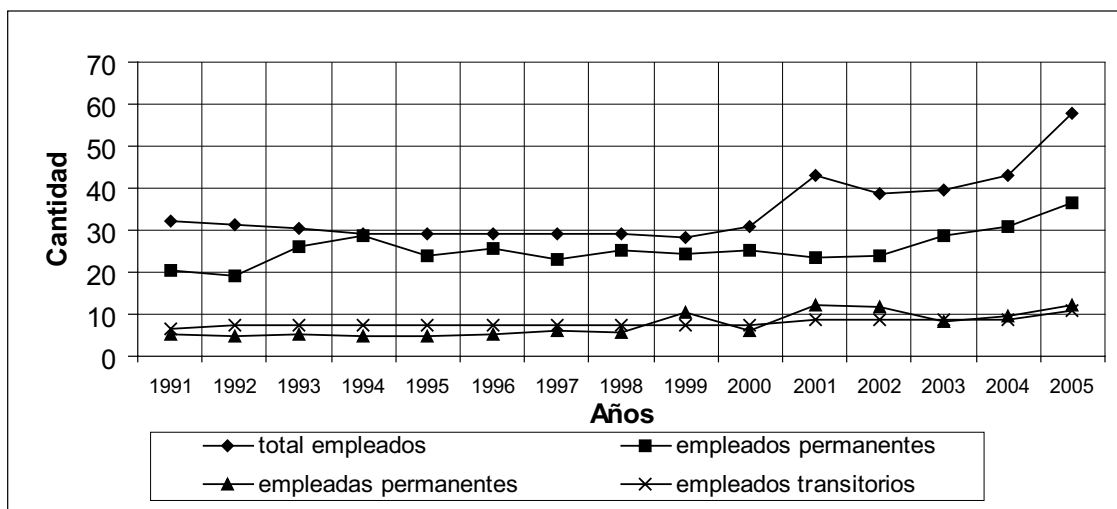
Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de las encuestas realizadas en las cooperativas de la provincia de Buenos Aires.

En el mismo se puede observar que, durante la década del 90, ha habido una meseta en cuanto al número de asociados, luego, en la época de crisis económica de nuestro país, período comprendido entre 1998 a finales de 2001, hubo una disminución significativa de este número, disminución provocada por un lado, por la escasa fidelidad de los asociados a las cooperativa, y la desaparición del sistema de muchos pequeños productores por el otro.

Cabe destacar también de este gráfico, que el aumento en la cantidad de asociados a partir del año 2001, ha sido como respuesta a los cambios imperantes en el mercado, que llevó a varios pequeños y medianos productores a participar en procesos asociativos para resolver sus problemas de comercialización, entre otros.

Las cooperativas ahora no sólo se encargan de comercializar la producción de sus asociados, sino que también los proveen de los insumos industriales tales como semillas, abonos y plaguicidas, además de poner a su disposición nuevas tecnologías, factores indispensables para la expansión agroindustrial.

Gráfico 5: Evolución de los empleados a las cooperativas

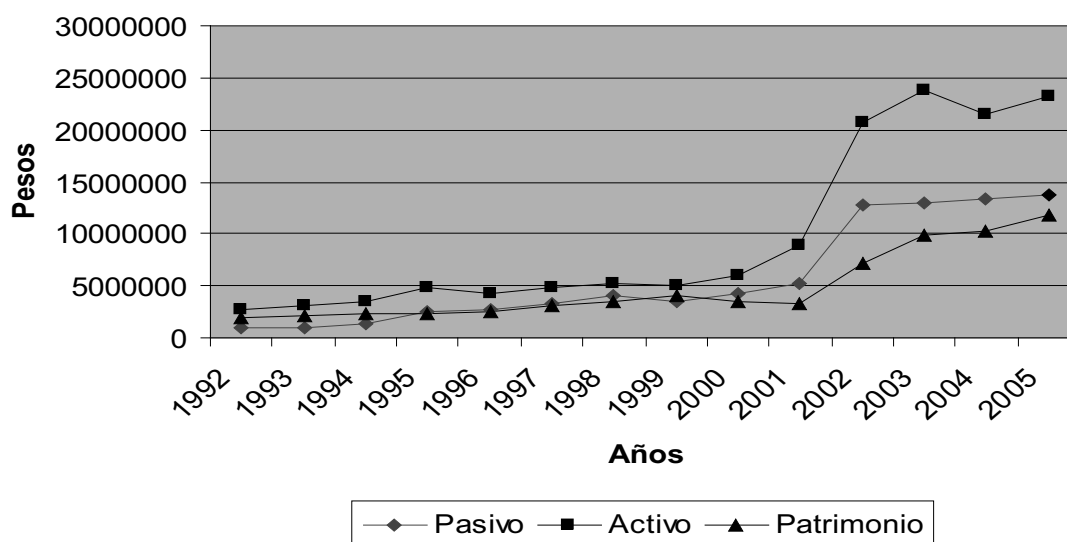


Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de las encuestas realizadas en las cooperativas de la provincia de Buenos Aires.

Con respecto al total de los empleados (tanto permanentes como transitorios) de las cooperativas agropecuarias de la provincia de Buenos Aires, se puede observar que éstas, a pesar de la crisis sufrida, han mantenido el nivel de empleo, aumentando levemente en los últimos años como consecuencia de los cambios introducidos en los sistemas de producción y de los factores agroindustriales.

Se puede inferir que el aumento dado a partir de año 2000, se debió a que las cooperativas, con el fin de satisfacer las necesidades de sus asociados productores, comenzó a relacionarse más fluidamente con otros agentes de las cadenas agroalimentarias (por ejemplo con los procesadores de productos agropecuarias y distribuidores de los mismos).

Gráfico 6: Situación económica de las Cooperativas Agropecuarias



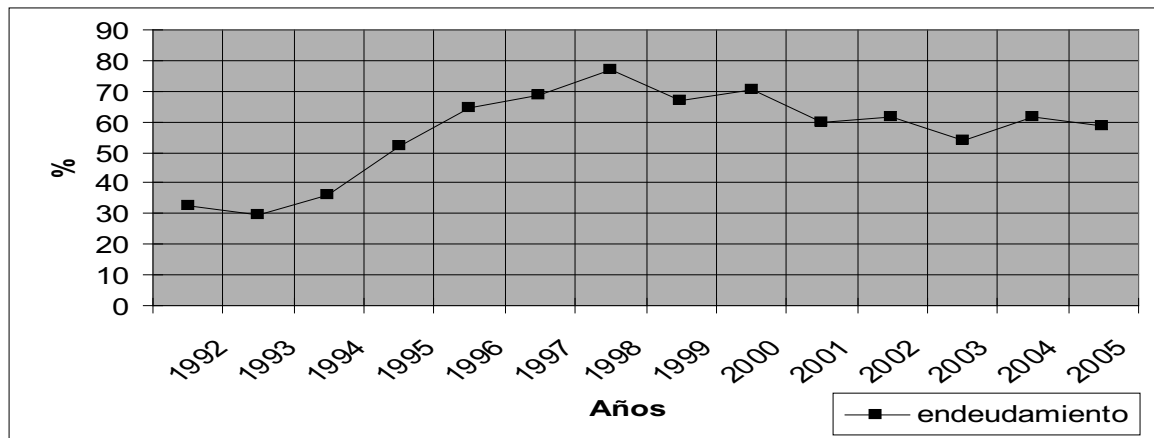
Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de las encuestas realizadas en las cooperativas de la provincia de Buenos Aires.

Para la realización del presente gráfico se ha tomado como fuente los balances presentado por las cooperativas encuestadas.

Con respecto a la situación económica de las cooperativas en la provincia de Buenos Aires, se puede observar que el crecimiento que se evidencia en el presente cuadro después de la crisis es acompañado con los niveles de crecimiento en la economía nacional siendo éste de un 9% anual. Cabe destacar que, si bien las cooperativas acompañan el crecimiento de la economía, no lo hacen proporcionalmente ya que crecen en una menor proporción.

Analizando la tendencia del índice general de endeudamiento (Pasivo total /Activo Total) de las cooperativas en la provincia de Buenos Aires, se observa que éste tuvo una tendencia normalizadora durante la década del noventa, producto de las situaciones por las que tuvo que atravesar el sector agropecuario en general y del cual las cooperativas agropecuarias y los productores no estuvieron ajenos.

Gráfico 7: Endeudamiento



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de las encuestas realizadas en las cooperativas de la provincia de Buenos Aires.

Sobre el comportamiento propio de las cooperativas, hay dos maneras de ubicarse ante el endeudamiento, como víctimas o como responsables. Hubo condiciones objetivas que llevaron a caer en el endeudamiento pero también existió un importante grado de responsabilidad por parte de las cooperativas, con exigencia también de una fuerte autocritica; entiéndase problemas de gestión, de gerenciamiento, falta de adecuación a los tiempos "nuevos" de la economía "globalizada", falta de planificación presupuestaria y productiva, falta de capacitación integral (gerentes, consejeros y socios), un notorio sobre-dimensionamiento de las estructuras productivas, administrativas y comerciales, etc. Estos factores han sido los elementos determinantes que llevaron a las cooperativas a endeudarse fundamentalmente con la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Banco Nación.

En las conclusiones del III Congreso Federal de Economía Social llevado a cabo a fines de 2006, se manifestó que:

"Esta situación hace necesario definir propuestas viables para revertir los pasivos cooperativos y entrar en un cuadro virtuoso de equilibrio económico- financiero capaz de poner al cooperativismo en un estado de equidad y competencia con el resto de los sectores de la economía".<sup>10</sup> (Congreso Argentino de la Cooperación, 2004)

## 9. Marco legal de las cooperativas agropecuarias

"Desde el punto de vista jurídico, en el movimiento cooperativo argentino pueden considerarse dos etapas: una que va desde la aparición de los primeros ensayos de cooperación económica hasta el año 1926 y otra desde ese año hasta el momento actual" (MONTES y RESSEL, 2003)

La primera etapa era cuando las cooperativas se regían por el código de comercio reformado en el año 1889 donde se introdujeron en relación a las cooperativas los artículos 392,393 y 394.

La segunda etapa corresponde al período en que las cooperativas deben organizarse y funcionar de acuerdo a las disposiciones de la ley nacional 11388, que sin lugar a duda constituye uno de los más importantes factores que facilitó el correcto y pujante crecimiento sector cooperativo agropecuario que estaba en pleno desarrollo" (MONTES y RESSEL, 2003)

Fue remplazada por el régimen legal vigente que está integrado por la ley 20.337/73, decretos del Poder Ejecutivo Nacional, resoluciones de la autoridad de aplicación y disposiciones de los órganos locales competentes de las provincias, a los que se agregan las normas que les corresponden según el tipo de actividad que realizan.

La ley 20.337 determina los requisitos formales para la constitución y funcionamiento de una cooperativa y reconoce su naturaleza cuando incorpora los principios que la Alianza Cooperativa Internacional formuló en 1966 y prohíbe que puedan "transformarse" en otro tipo de entidades (artículo 6).

Sin embargo, corresponde señalar que, más allá de su regulación legal en cuanto a su forma jurídica, las cooperativas se hallan alcanzadas por todas las disposiciones que regulan la actividad propia de su objeto social. De tal suerte, su universo jurídico se halla integrado por su normativa específica y por las normas que rigen las actividades que ellas realizan, como es el caso de las cooperativas agropecuarias. (CRACOGNA; 2005)

"La ley 20337 lleva más de treinta años de vigencia. El tiempo transcurrido desde su sanción y, principalmente, las diferentes circunstancias económicas actuales del país y del mundo, ponen de manifiesto la conveniencia de actualizar algunas disposiciones". (CRACOGNA, 2005: 23).

Dentro de las consideraciones del Congreso Argentino de la Cooperación 2004 se establece que...

"una eventual reforma de la ley N° 20337 debería contemplar las realidades, hechos y necesidades ocurridos en los ya treinta años de vigencia de la ley. Todo ello requiere de la creación de una comisión integrada por COOPERAR y CONINAGRO para que trabaje en forma orgánica y sistemática realizando las consultas que estime conveniente para la elaboración de un nuevo proyecto de reformas a la ley de cooperativas" (Congreso Argentino de la Cooperación, 2004: 64)

Como es una ley de carácter general, no contempla ningún tipo de cooperativa en especial, y las identifica sólo excepcionalmente. Esta generalidad de la ley obliga a que la adecuación a cada tipo particular se realice en el estatuto social.

En lo que respecta a las cooperativas agropecuarias, la resolución 302/94, autorizó la constitución de cooperativas de provisión de servicios para productores rurales con un mínimo de seis integrantes, con el objetivo que grupos de productores rurales cuenten con una forma jurídica que les permita acceder a créditos para la compra de maquinarias, herramientas e insumos.

Proyecto de ley de cooperativas agropecuarias:<sup>11</sup> En 1999 tuvo ingreso en la Cámara de Diputados de la Nación un Proyecto de Ley de Cooperativas Agropecuarias, la iniciativa surgió del seno de la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO).

Sustancialmente el proyecto proponía admitir el ingreso de inversionistas capitalistas en las cooperativas. Constituyó un nuevo eslabón en el prolongado debate sobre el modo de atender, sin desmedro de los principios, la necesidad de capitalización de las cooperativas agropecuarias. (GLEIZER: 2000).

## 10. Marco Impositivo de las Cooperativas Agropecuarias <sup>12</sup>

---

El sistema tributario argentino se encuentra dividido en impuestos nacionales, provinciales y tasas municipales. En el presente trabajo se hace una síntesis de los principales impuestos a nivel nacional y provincial y su incidencia en el sector cooperativo objeto de estudio.

### 10.1. Impuestos Nacionales

#### 10.1.1. Impuestos sobre las Rentas

##### a) *Impuesto a las Ganancias:*

Con respecto a las cooperativas agropecuarias no tienen un tratamiento diferencial con las demás empresas a pesar de los constantes reclamos del sector. La ley especifica cuáles son las ganancias gravadas al efectuar la definición de ganancias en sus artículos 1 y 2. Luego define cuales son las ganancias imponibles para cada una de las categorías en que las ha dividido.

Con respecto al tratamiento del interés accionario o retorno, en las cooperativas agropecuarias se encuentra contemplado en la II categoría, cuando establece, "el interés accionario que distribuyen las cooperativas (...).

Las cooperativas al no perseguir fines de lucro se encuentran exentas, según la ley de impuesto a las ganancias, que en el Art.20 inciso d) de la ley, establece que están exentas del gravamen las utilidades de las sociedades cooperativas de cualquier naturaleza y las que bajo cualquier denominación (retorno, interés accionario etc.), distribuyan las cooperativas de consumo entre sus socios.

Por medio de esta exención se procura arreglar el error que consiste en que las cooperativas no tienen ganancias tal como lo expresa la propia Ley de Cooperativas 20337/73. Las cooperativas deben gestionar el trámite de exención ante al AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos), de lo contrario deben pagar dicho gravamen.

En conclusión, el poder Ejecutivo Nacional debería reconocer el carácter de no sujeción de las cooperativas en el impuesto a las ganancias, tratamiento que quedaría justificado por las finalidades asociativas que la originan y por su carácter de entidades no lucrativas (ORECCHIA, 2004)

Con respecto a este tema, se encuentra a consideración de la Cámara de Diputados de la Nación un Proyecto de Ley presentado por el Diputado Oscar Lamberto que excluye expresamente a las cooperativas de la órbita de tributación del impuesto a las ganancias, no por la vía de la exención actualmente vigente, sino a través de la exclusión lisa y llana; es decir, la no sujeción al mencionado gravamen.

##### b) *Impuesto a la Ganancia Mínima presunta:*

"Tratamiento en las cooperativas: los bienes pertenecientes a entidades reconocidas como exentas por la AFIP(Administración Federal de Ingresos Públicos), en virtud de lo dispuesto por los incisos d), e), f), g), y m) del artículo 20 de la ley de impuesto a las ganancias, están exentas del impuesto. Las cooperativas están exentas del impuesto a las ganancias por el inc. d) del artículo 20, en consecuencia quedan exentas del impuesto a la ganancia mínima presunta. También grava el 40% del activo de los consignatarios de hacienda frutos y productos del país, en razón a que los mismos se hallan constituidos, en su mayor parte, por créditos que se contrarrestan con deudas incluidas en el pasivo, quedando la utilidad derivada de su operatoria limitada a las comisiones que perciben por su tarea de intermediación". (...) "Para las cooperativas que actúen por mandato de sus asociados (por ejemplo aquellas que liquidan la

operatoria de cereales mediante los formularios oficiales 1116/C de Mandato y Consignación), les valen las mismas consideraciones que para los sectores mencionados anteriormente. Por lo tanto ante la eventualidad de quedar alcanzados por el gravamen se debería incluir a las cooperativas agropecuarias, comisionistas y corredores de cereales, entre los sujetos gravados al 40% de su activo" (ORECCHIA, 2004: 37).

### **10.1.2. Impuesto sobre los patrimonios.**

a) *Contribución especial al fondo de educación y promoción cooperativa. Ley 23427/86* Este tipo de tributo- la contribución especial no es un impuesto – es de los denominados directos, es decir que recae sobre una misma persona el carácter de sujeto de derecho –los contribuyentes del impuesto – y de hecho -quién soporta su peso”.

Objeto de la contribución: esta contribución se aplicará sobre el capital de las cooperativas (Activo computable-Pasivo Computable) al fin de cada ejercicio económico, de acuerdo a las normas de valuación y determinación que establece la normativa.

Sujetos de la contribución: los sujetos pasibles de la contribución especial son las cooperativas inscriptas en la Autoridad de Aplicación I.N.A.E.S. (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social).

Para determinar el impuesto a ingresar a la base imponible determinada se le aplicará la alícuota del 2% que hasta el año 1999 fue del 1%.

b) *Impuesto sobre los bienes personales:*

Están gravados con el impuesto los bienes personales existentes al 31 de diciembre de cada año, situados en el país y en el exterior. Entre otros el impuesto recae sobre los inmuebles, automotores, bienes muebles, dinero, y los patrimonios de empresas unipersonales. Se destaca que los asociados a las cooperativas agropecuarias de nuestro país que pueden estar alcanzados por este impuesto, son las que se encuentran organizadas como empresas unipersonales.

### **10.1.3. Impuesto sobre las transacciones**

a) *Impuesto al valor agregado:*

El impuesto al valor agregado es un impuesto de los denominados indirectos, es decir que el sujeto de derecho –los contribuyentes del impuesto- es distinto de quién soporta de hecho el peso del mismo –los consumidores.

La base imponible de este impuesto es el valor agregado que cada contribuyente le incorpora a los bienes y servicios que vende o presta dicho valor se determina aplicándole la alícuota del impuesto al precio neto gravado, tanto para las compras –crédito fiscal–como para las ventas debito fiscal.

Tratamiento de las cooperativas: A diferencia de otros gravámenes, en este impuesto no se les otorga a las cooperativas un tratamiento diferencial respecto del resto de los actores de la actividad económica del país (ORECCHIA, 2004).

b) *Impuesto sobre los créditos y débitos bancarios:*

Es un impuesto, regresivo, con efecto cascada, de múltiple incidencia y desigualdad tributaria. No se puede establecer con claridad que tipo de capacidad contributiva pretende gravar, si la renta, el patrimonio o el consumo. Si bien su vigencia comenzó a partir del 03/04/2001, recién alcanzó a las cooperativas a partir del 01/08/2001, mediante la sanción de la ley 25453.



Algunas cooperativas pueden solicitar una alícuota diferencial por el desarrollo de la actividad agropecuaria (corredores y comisionistas de granos y consignatarios de ganado), debidamente registrada.

*c) Impuestos sobre la transferencia de los combustibles:*

"En este impuesto los productores agropecuarios y sujetos que presten servicios de laboreo de la tierra, siembra y cosecha, tienen la posibilidad de computar como pago a cuenta del impuesto a las ganancias el impuesto a los combustibles abonado en sus compras de período fiscal, siempre que dicho combustible se haya utilizado en maquinarias agrícolas propias" (ORECCHIA, 2004: 53).

*d) Retención a la Exportaciones:*

Es un impuesto que se le aplica a las exportaciones, en proporción a la producción exportada. En el caso de las cooperativas agropecuarias la mayoría de las operaciones con el exterior se realizan a través de las entidades de grado superior.

"La imposición de las exportaciones agropecuarias es considerada como el instrumento ideal para redistribuir ingresos, ya que simultáneamente reduce la renta de los productores agropecuarios, aumenta los recursos del Estado para sus programas sociales, reduce el precio interno de los alimentos y aumenta el salario real. Su principal problema es que desincentiva la producción, abortando el potencial de crecimiento que permitiría la explotación al máximo de nuestras ventajas competitivas. La solución pasa por el reemplazo de los derechos de exportación por un cobro efectivo del Impuesto a las Ganancias y un fortalecimiento del gasto público focalizado en la extrema pobreza"<sup>13</sup> (TEJEIRO, 2005).

## **10.2. Impuestos Provinciales.**

El sistema federal argentino contempla la existencia de 24 jurisdicciones constituidas por 23 provincias y la Ciudad Autónoma Capital de la República. La mayoría de las jurisdicciones posee cláusulas constitucionales que promueven la organización y el desarrollo de las entidades cooperativas incluyendo entre ellas (Chubut, Neuquén, y Río Negro) la exención de toda clase de impuestos. Otras como Buenos Aires y en cierto modo Santiago del Estero, comprometen un tratamiento tributario especial sin llegar a mencionar la exención.

### **10.2.1. Impuesto sobre el Patrimonio:**

Los que gravan la propiedad del inmueble y los automotores son los principales. Puede decirse que salvo aquellas provincias cuya constitución establece la exención total del impuesto para las cooperativas, el tratamiento no se diferencia en general con el correspondiente a otro tipo de empresas (MASÓN, 2004).

### **10.2.2. Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones**

*a) Impuesto sobre los Ingresos Brutos:*

"Con respecto a este impuesto podemos decir que es el que más incidencia tiene sobre la economía de las organizaciones cooperativas. Desde hace casi dos décadas las cooperativas han venido dando una lucha permanente para que la legislación tributaria contemple el carácter no transaccional de la relación cooperativa-asociado y en varias provincias se han logrado reconocimientos parciales que en algunos casos fueron derogados" (Masón, 2004:63).

Hasta el año 1975 las cooperativas estaban exentas del impuesto a las actividades lucrativas provinciales.

El gobierno de facto dicta en el año 1976 la ordenanza fiscal para la Capital Federal N° 32.850, que confirma, en forma relativa, dicha exención, ya que agrega: "*salvo que realicen actividades con fines de lucro*".

Es importante resaltar un hecho positivo para el movimiento cooperativo y en especial para las cooperativas agropecuarias de la Provincia de Buenos Aires, en relación al impuesto a los Ingresos Brutos e Impuesto a los Sellos. La ley 13.360 del año 2005, es el resultado de una larga lucha de las cooperativas argentinas y señala un reconocimiento de la verdadera naturaleza de estas entidades y de los efectos del acto cooperativo en materia tributaria (GLEIZER, 2006).

## 11. Órganos de contralor

---

A continuación se mencionan los órganos de contralor del sector cooperativo y de las actividades agropecuarias específicas.

Es de destacar que, durante la década de los 90, con las políticas de desregulación y privatización se disolvieron varios organismos reguladores de la actividad agropecuaria (granos, carnes, forestales, lácteos, yerba mate, azúcar entre otros). Las funciones de estos órganos quedaron en manos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y Alimentos o bien en organismos descentralizados dentro de la órbita de la misma.

### a) *Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)*

Es el organismo responsable de controlar el cumplimiento de las normas en materia cooperativa es la Autoridad de Aplicación que ejerce la función por sí o a través de convenios con órganos locales competentes de las provincias.

Actualmente es el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), que además realiza otras funciones que la ley atribuyó en su momento al INAC, como las de otorgar la autorización para funcionar, llevar el registro y establecer un servicio estadístico sobre el movimiento cooperativo, brindar asistencia técnica y económica y dictar reglamentos (artículo 106 de la ley 20.337/73).

Las cooperativas en general deben inscribirse para obtener su matrícula para funcionar en el Órgano Local Competente a nivel provincial y en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, organismo creado por Decreto N° 721/00 en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

### b) *Administración Federal de Ingresos Públicos. (AFIP)*

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) es una entidad autárquica, tanto en su aspecto organizacional como en el administrativo y financiero. Tiene como función primordial la ejecución de la política tributaria y aduanera. Esto contempla, entre otras, las siguientes actividades y tareas:

### c) *Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPYA)*

Es el máximo organismo a nivel nacional, responsable de elaborar y ejecutar planes, programas y políticas de producción, comercialización, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera, forestal y agroindustrial, coordinando y conciliando los intereses del Gobierno Nacional, las Provincias y los diferentes subsectores. La SAGPYA depende del Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina.

d) *Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)*<sup>14</sup>

Este organismo no sólo fiscaliza la actividad de las cooperativas agropecuarias sino que regula la actividad en general de todas las empresas del sector capitalista, que se relacionan con la actividad agroalimentaria.

Depende de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) de la República Argentina y a su vez, del Ministerio de Economía y de Producción de la Nación.

"Es un organismo sanitario rector de la República Argentina, cuyo objetivo principal es la fiscalización y certificación de los productos y subproductos de origen animal y vegetal, sus insumos y residuos agroquímicos, así como la prevención, erradicación y control de enfermedades animales, incluyendo las transmisibles al hombre, y de las plagas vegetales que afectan a la producción agropecuaria del país.

Para implementar y promover la acción sanitaria y fitosanitaria, elabora normas y controla su cumplimiento, asegurando la aplicación del Código Alimentario Argentino, dentro de las normas internacionales exigidas.

Asimismo, planifica, organiza y ejecuta programas y planes específicos que reglamentan la producción, orientándola hacia la obtención de alimentos inocuos para el consumo humano y animal.

e) *La Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA)*<sup>15</sup>

Es un organismo descentralizado perteneciente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación. Su misión fundamental es garantizar el cumplimiento, por parte de los diferentes operadores, de todas las normas vigentes que regulan el comercio en los distintos mercados alcanzados por la ONCCA, para asegurar así, la transparencia de los circuitos comerciales.

El accionar de esta Oficina tiende a desalentar la competencia desleal ejercida por operadores inescrupulosos y disminuir los perjuicios que estos ocasionan en el mercado, mejorando consecuentemente la competitividad de aquellos que cumplen sus obligaciones. En este sentido la labor de la ONCCA tiene un alcance nacional, ya que está habilitada para inscribir y fiscalizar las actividades comerciales de todos los operadores del país, además de contar con valiosa información estadística para el mercado.

La ONCCA mantiene un Registro actualizado de más de 1700 operadores del comercio de ganados y carnes, y más de 6300 operadores del comercio de granos.

Para lograr sus objetivos, la ONCCA trabaja con diferentes organismos estatales, compartiendo información, produciendo cruzamientos y uniendo esfuerzos: AFIP; SENASA; Ministerio de Asuntos Agrarios y de Economía provinciales, además de consultar a cualquier fuente de información necesaria que le permita cumplir sus objetivos.

f) *Instituto Nacional de Semillas (INASE)*<sup>16</sup>

Es el Órgano de aplicación de la ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas 20.247/73 y de su Decreto Reglamentario N° 2183/91. Desde su creación en el año 1991, el INASE desarrolló sus actividades como organismo descentralizado dentro de la órbita de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Dentro de sus atribuciones y obligaciones se pueden mencionar:

- Entender en la certificación nacional e internacional, observando los acuerdos firmados o a firmarse con relación a la calidad fisiológica, física y genética de todo órgano vegetal destinado o utilizado para siembra, plantación o propagación.
- Ejercer el poder de policía conferido por la Ley 20.247/73.
- Expedir los títulos de propiedad a las nuevas variedades de plantas conforme a las normas nacionales y a los acuerdos internacionales bilaterales o multilaterales firmados o a firmarse en la materia.
- Celebrar convenios con organismos públicos nacionales, provinciales y municipalidades o sus reparticiones dependientes, así como con organismos internacionales o entidades privadas o públicas nacionales o extranjeras, tendiendo, entre otros objetivos, a la desregulación y descentralización para el mejor cumplimiento de las funciones del Instituto.

g) *Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)*<sup>17</sup>

Es un organismo creado en 1956, con el propósito de "impulsar y vigorizar el desarrollo de la **investigación** y **extensión** agropecuarias y acelerar con los beneficios de estas funciones fundamentales: la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural.

Depende de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) con autarquía operativa y financiera.

El objetivo central del INTA es contribuir a la **competitividad** del sector agropecuario, forestal y agroindustrial en todo el territorio nacional, en un marco de **sostenibilidad** ecológica y social. Prioriza entre sus acciones la generación de **información** y **tecnologías** para procesos y productos de este vasto sector, poniendo los mismos al servicio del productor rural a través de su sistema de extensión.

Cabe aclarar que si bien dentro de sus objetivos no se mencionan las cooperativas agropecuarias implícitamente, se puede considerar como de fomento y promoción del sector con el acompañamiento continuo de proyectos de tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural.

## 12. Políticas públicas

---

Para analizar las políticas implementadas en el sector del agro y, específicamente, en las cooperativas agrícolas ganaderas de la Provincia de Buenos Aires, es necesario realizar previamente una descripción de las condiciones coyunturales de las diversas etapas que se sucedieron en los últimos quince años en el país. Es decir, es importante considerar el escenario tanto político como económico que se desarrollaba en el país, para poder obtener conclusiones correctas sobre las políticas implantadas.

En este sentido, se divide al período de estudio en dos etapas fundamentales: la primera, que abarca los años 1.991 a 2.001; es decir el tiempo de vigencia del Plan de Convertibilidad, y la segunda, desde el año 2.001 a la actualidad; es decir la situación posterior a la salida del régimen de convertibilidad mediante la devaluación implementada ese mismo año.

## 12.1. Período 1991–2001

“Particularmente en la década de 1990, las políticas públicas se enmarcaron en un plan de ajuste estructural, “desregulación” y liberalización económica que llevaron al surgimiento de *pools* de siembra y fondos de inversión en la agricultura, constituidos por grandes grupos económicos que profundizaron la concentración respecto a la tenencias jurídica de la tierra, la renta que genera la producción y los demás eslabones de la cadena agroalimentaria (transformación, distribución y consumo). El resultado fue la exclusión de muchos actores sociales del sector agropecuario (trabajadores rurales, campesinos, pequeños y medianos productores, profesionales), que podría haberse evitado impulsando leyes y políticas que limiten la acción de los capitales financieros”.(PRICA, 2005: 65)

En esta etapa se puso en vigencia el Plan de Convertibilidad, marzo de 1991, el cual constituyó un programa de estabilización y transformación estructural diseñado con el argumento de lograr un crecimiento sostenido sin inflación.

Se declaró por ley la convertibilidad de la moneda<sup>18</sup> a un valor de un peso por un dólar; esto implicaba que cualquier intento de modificación en el tipo de cambio debía ser aprobado por el Congreso Nacional, imponiendo así una restricción sobre el Banco Central y el Ministerio de Economía en cuanto a intentos unilaterales de desviarse de la política anunciada.

En el sector agropecuario, estas medidas favorecieron a las grandes empresas de semillas y agroquímicos, profundizando la agroindustrialización; es decir, el incremento de los procesos de transformación, procesamiento, almacenamiento y comercialización de la producción agraria y de la industrialización de la agricultura. Además influyeron significativamente sobre la tendencia y la variabilidad de la actividad agropecuaria, sobre los precios de su producción y de sus insumos, el acceso al crédito, la rentabilidad general de la actividad y, fundamentalmente, sobre las condiciones de vida de los pequeños y medianos productores del sector (PIÑEIRO, 2003).

La gran mayoría de los agentes que participan en el sector, pero que no son los que poseen la mayor parte de la tierra, son productores medianos y pequeños, campesinos, y trabajadores rurales. Un reflejo de la crisis por la que pasó el sector tuvo que ver con la desaparición de gran parte de estas explotaciones agropecuarias, la quiebra y desaparición de numerosas cooperativas, comercios e industrias vinculados con el sector, el deterioro de las condiciones de vida de la familia rural y de las condiciones ambientales producidas en el marco del modelo. Mientras que en diversas economías regionales se duplicaban volúmenes de cosechas y se incorporaban nuevas tecnologías, al mismo tiempo se empobrecía a pequeños y medianos productores, entre ellos a numerosas cooperativas, con expulsión de ellos y concentración de la tierra y la producción.

En este marco se implementaron diversas acciones por parte del gobierno para el sector. De estas acciones, se hace referencia a aquellas políticas activas orientadas hacia el sector agrícola-ganadero en general y hacia las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la actividad agropecuaria en particular, ya que dentro de éstas se encuentran casi la totalidad de las cooperativas, incluyendo a las agrícolas ganaderas.

Dentro de los programas que han servido de apoyo a los productores agropecuarios, han sido implantados, en gran medida a través del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) mediante el Programa Federal de apoyo al Desarrollo Rural Sustentable y, por otro lado, el Programa Social Agropecuario y el Programa de Cambio Rural.

Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable: Este programa se financió con recursos propios del INTA, complementados con el aporte de los Programas Cambio Rural y ProHuerta.

A través de este programa se pone énfasis en el apoyo a la modernización del sector agroalimentario y agroindustrial; la inclusión social de pequeños productores, operarios rurales y sus economías; la seguridad alimentaria, y el manejo sustentable de los recursos naturales.

Programa Cambio Rural: este programa, se instrumentó a partir del año 1.993 y constituyó uno de los principales programas de política agropecuaria tanto por las expectativas creadas, por los recursos que movilizaba, por su articulación con las organizaciones intermedias y por el número de productores que abarcaba. Fue una herramienta diseñada para colaborar con los pequeños y medianos empresarios agropecuarios con el objetivo de encontrar alternativas que permitan incrementar sus ingresos, elevar su nivel de vida, generar nuevas fuentes de empleo, retomar el proceso de inversión y posicionarse mejor en los mercados.

La propuesta surgió desde el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) a partir de un diagnóstico realizado sobre la situación de los medianos y pequeños productores de la región pampeana.

El Comité de Coordinación a nivel nacional estaba conformado por el INTA, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (SAGyP) y representantes gremiales del agro, cuyas funciones eran la promoción, evaluación y gestión de recursos externos.

A nivel provincial, el Comité se integraba por un representante de la provincia, uno de las entidades de productores, y uno del INTA, cuyas funciones eran las de administrar los recursos y orientar la implementación del Programa.

A nivel local, una Junta Promotora integrada por representantes de las Municipales y Comunas, de las entidades de productores, empresas privadas, INTA, etc., tenían a su cargo la tarea de movilizar los recursos locales en apoyo de la ejecución de los proyectos.

Para este programa se cuenta con financiamiento del Presupuesto General de la Nación, de la SAGPyA y de algunas provincias, además del INTA.

Programa Social Agropecuario: Este programa fue instrumentado por el Ministerio de la Producción de la Nación, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA), la Subsecretaría de Economía Agropecuaria y Regional y se financió con fondos nacionales.

Se implementó en 21 provincias del país (excepto Santa Cruz y Tierra del Fuego) y los organismos responsables de la ejecución del programa en las provincias fueron los Ministerios del Agro y la Producción provinciales y las Unidades Técnicas Provinciales del Programa Social Agropecuario. Estuvo orientado a los productores minifundistas y técnicos o agentes rurales.

Los objetivos del programa fueron incrementar los ingresos de los productores minifundistas y promover su participación organizada en las decisiones de políticas, programas y proyectos; mediante asistencia financiera y técnica y capacitación a los destinatarios.

## 12.2. Período 2001–2006

La convertibilidad como régimen cambiario colapsó sobre fines del año 2001. Diversas operaciones de ingeniería financiera permitieron durante los últimos años demorar este final. Sin embargo no permitieron eliminar el creciente costo de cada una de estas operaciones, su peso sobre recursos fiscales y menos aún los efectos sobre la economía real" El colapso del régimen vino de la mano de una de las crisis económicas más profundas en la historia del país. Esta crisis surgió como consecuencia de las propias características del régimen de convertibilidad ligadas a los altos costos de salida del sistema, que lo hicieron robusto ante *shocks* no demasiado fuertes y, al mismo tiempo, implicaron que si el régimen era abandonado, dicho abandono ocurriría de manera traumática y en circunstancias en que la economía se enfrentaría a fuertes perturbaciones. El dramático final de la convertibilidad se correspondió con los altos costos de salida que fueron establecidos por el diseño inicial y por la dinámica de las decisiones políticas y económicas a lo largo de la década.

"La primera ventaja que presenta una devaluación tiene que ver con la competitividad que se genera para comerciar. Sin embargo, las supuestas ventajas competitivas que una devaluación genera siempre son neutralizadas de manera más o menos rápida por la inflación. Las últimas devaluaciones verificadas en Argentina no se tradujeron en importantes incrementos de las exportaciones con respecto al producto, relación que desde 1975 hasta la fecha nunca superó el 15%" (RODRÍGUEZ: 2002)<sup>19</sup>.

Finalmente, el Estado debe recuperar su papel en el diseño de las políticas a mediano y largo plazo, a partir de algunas definiciones esenciales: perfil industrial deseado, control de las prácticas en la expansión agropecuaria, preservación de las condiciones de trabajo, entre otros.

Cabe destacar, que esta política de devaluación se implementó para salir de una profunda crisis, como se mencionó, y que las consecuencias de esta crisis se extendieron por más tiempo.

La elevada tasa de desocupación del momento, los altos índices de pobreza e indigencia, las empresas y fábricas cerradas que acrecentaban la lista de desocupados, trajo como consecuencia nuevas cooperativas, sobre todo cooperativas de trabajo y también, propició que pequeños trabajadores y productores se unieran bajo nuevas formas asociativas.

Los productores agropecuarios no escaparon a este escenario y la situación hizo necesario que se replantearan cómo producir dentro del nuevo marco caracterizado por una fuerte incertidumbre.

Los principales obstáculos a los que se enfrentaba el sector se vinculaban, en primera instancia, con la necesidad de hacerse competitivos para aprovechar las ventajas de comercio exterior que brindaba la devaluación y, derivado de esto, la necesidad de créditos para incorporar nuevas tecnologías e insumos.

La devaluación mejoró algunos aspectos en lo inmediato, entre ellos, el agro recibió la mejora del tipo de cambio, además de la revalorización de los precios internacionales. Pero en este sentido, es importante tener en cuenta a la hora de elaborar conclusiones, de la posición en el mercado internacional que ocupa la economía argentina.

Por otro lado, una de las consecuencias más drásticas de la política de devaluación, es la caída del salario real y su impacto en el poder adquisitivo del mercado interno.

De todas maneras, la devaluación trajo aparejada ciertas ventajas para algunas cooperativas que tenían pasivos de relativa significación, a las que les permitió reacomodarse y poder acceder a un nuevo planteo.

De acuerdo a las conclusiones manifestadas en el III Congreso Federal de Economía Social, el movimiento cooperativo agropecuario inserto en esas economías regionales, no escapó al proceso de desguace y aniquilamiento de esas economías. Por ello es que en los últimos años en su lucha por 'mantenerse y reconvertirse' como sugería el modelo, no estaba preparado ni técnica ni económicamente. Incluso podemos decir que los principios cooperativos entraron en contradicción con el modelo económico neo-liberal ya que una cosa es la Economía Social y otra la Corporación Económica Monopólica. En esta disputa triunfaron obviamente los grupos económicos consolidados monopólicos y privatistas, conformándose un nuevo escenario en una pulseada desigual donde se produjeron quebrantos y desapariciones de cooperativas, endeudamientos de otras y jaqueado en su conjunto el movimiento cooperativo en general y las agropecuarias en particular"<sup>20</sup>.

Además, la política monetaria de la post convertibilidad y el alto precio de la soja en el mercado, permitieron, en los años siguientes, la expansión de la superficie total operada y un crecimiento de la capitalización por explotación.

Otra situación que ha afectado negativamente al sector que nos ocupa es la política tributaria, que no reconoce las características jurídicas y económicas de las cooperativas. No existe en Argentina un tratamiento diferencial para estas empresas de la economía social a pesar de los continuos reclamos del movimiento cooperativo.

De acuerdo a las conclusiones del III Congreso Federal de Economía Social, la Comisión de Asuntos Agropecuarios manifestó que el régimen tributario y previsional para el sector agropecuario y cooperativo debe estar en marcado dentro de un nuevo sistema tributario-previsional federal, que contemple las desigualdades de los costos de producción y las rentas diferenciadas según la territorialidad de la economía.

El sector ganadero en el último año se ha visto afectado por una serie de políticas restrictivas en las exportaciones de la carne y la fijación de precios topes en los mercados de hacienda con el objetivo de frenar la inflación. Situación que ha perjudicado al sector ganadero en general no estando exentas las cooperativas agrícola ganaderas.

### **12.3. Tipo de Integración del Sector Cooperativo Agrario**

#### **12.3.1. Integración Vertical**

"...el esquema de la organización integrada del cooperativismo de nuestro país, permite señalar una característica casi única en el cooperativismo de América y con pocas similitudes en el orden mundial. En efecto, el cooperativismo argentino exhibe una organización netamente piramidal: tiene una ancha base de sustento democrático y remata en entidades de cúspide estructuradas a través de sucesivos eslabones intermedios" (MONTES et al, 2003:15)

Esta ancha base de sustento democrático se encuentra conformada por organizaciones cooperativas de primer grado, que se constituyen con un mínimo de diez asociados, salvo las excepciones que expresamente admitiera la Autoridad de Aplicación y lo previsto para cooperativas de grado superior (artículo 2 inc. 5º Ley de Cooperativas).

En un segundo escalón, se ubican las federaciones o asociaciones de cooperativas, formadas por la asociación de cooperativas primarias en un mínimo de siete (artículo 85 Ley citada).

En un tercer nivel se cuenta con las confederaciones de cooperativas, producto de la unión de federaciones o asociaciones y finalmente, dos de aquellas coronan la pirámide constituida por el Consejo Intercooperativo Argentino.

- CONINAGRO (agrupa a federaciones de cooperativas agropecuarias),
- COOPERAR (agrupa a federaciones de cooperativas urbanas).
- CECOVIRA (Confederación de Entidades Cooperativas de Vivienda de la República Argentina), agrupa a federaciones de cooperativas de vivienda.

En la cúspide de la pirámide el "Consejo Intercooperativo Argentino" está integrado por las mesas directivas de dos confederaciones de las tres citadas (CONINAGRO y COOPERAR) y trata los asuntos de interés general del movimiento cooperativo argentino y sus relaciones internacionales.

#### **12.3.2. Integración Horizontal**

Ella se advierte a nivel individual en cooperativas de base, las cuales amplían su esfera de actuación para evitar intermediaciones: tal es el caso por ejemplo de la cooperativa de electricidad, que pasa de la provisión de energía a la prestación del servicio telefónico, o la distribución de gas, o la



pavimentación de calles, etc. Pero a nivel de entidades de grado superior, la falencia en este aspecto es muy notoria y puede decirse que es prácticamente inexistente la integración entre entidades componentes de los distintos sectores del cooperativismo argentino. Así, las cooperativas agrarias no tienen una efectiva ligazón con las cooperativas de consumo, trabajo, seguro, crédito, etc. Al respecto, se puede resumir que en materia de integración horizontal existe un marcado aislamiento entre los subsectores del movimiento cooperativo.

*a) Cooperativas de segundo grado:*

En el ámbito agrario, la mayoría de las cooperativas de segundo grado tienen funciones de apoyo económico como también de representación institucional. Así, por ejemplo, de la cooperativa agraria primaria que realiza el acopio se pasa a la federación, que es la encargada del corretaje, luego de la industrialización y finalmente de la venta. Es lo que en general se conoce como integración económica e institucional. A este respecto cabe aclarar una ventaja fundamental que adquieren estas federaciones, tal como lo expresa el Dr. Cúparo:

“Otro elemento favorable para estos entes Federativos, es tener actividad económica y prestación de servicios a sus Cooperativas asociadas, que se autofinancien, y por ende los fortalece e independiza de sus aportes sociales que reciben mensualmente de sus asociadas, aún de las más importantes económicamente, lo que permitirá desarrollar una democracia más participativa. (...) En el ámbito no agrario, en cambio, las organizaciones de segundo grado son básicamente de integración institucional, o sea, que no realizan actividades económicas, sino representativas, de coordinación, asesoramiento, educación, capacitación, entre otras.” (MONTES, et. al, 2003: 15 y 16)

*b) Cooperativas de tercer grado:*

**CONINAGRO (Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada):**

“Es una entidad gremial representativa de distintas federaciones, las que a su vez reúnen a un gran número de cooperativas, repartidas a lo largo y a lo ancho de todo el país. Su objetivo es representar y defender a los pequeños y medianos productores, sin descartar a aquellos de mayores extensiones que ven en el sistema cooperativo un medio apto de integración y comercialización. Prioriza la acción regional, mediante las Comisiones Asesoras Regionales (CAR). Además, el cooperativismo agrupado cumple una doble función a favor de sus productores asociados: por un lado crea las condiciones para la formación y el desarrollo de las explotaciones y establecimientos agropecuarios facilitando el acceso a los insumos, la comercialización, exportación, industrialización, asistencia técnica, agregado de valor- y por otra parte- observa y vela por aquellos derechos ante las autoridades políticas e institucionales que puedan afectar o entorpecer el normal y óptimo desenvolvimiento de la actividad” (MONTES, et. al. 2003: 17).

A nivel de integración subregional, desde 1998 CONINAGRO, se ha insertado progresivamente en el proceso de integración a través de su participación activa en el Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR (FCES). En la actualidad es parte de la Reunión Especializada de cooperativas del MERCOSUR (RECM).

**Cuadro 10. Entidades Asociadas a CONINAGRO**

Asociación de Cooperativas Argentina (ACA)
SanCor Cooperativas Unidas Limitadas
Federación de Cooperativas Agropecuaria (UNCOGA)
Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas (FECOAR)
Federación de Cooperativas de Corrientes
Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas (FECOVITA)
Federación Entrerriana de Cooperativas
Federación de Cooperativas de Misiones
Unión de Cooperativas Agrícola Algodoneras (UCAL)
Asociación de Cooperativas Hortícola y Frutícola Argentinas (ACOHOFAR)

Fuente: “El cooperativismo en Argentina” (2003)

### c) Otras formas de Integración

Los cambios registrados en los últimos años en la economía nacional y mundial, y el creciente proceso de globalización han impulsado el surgimiento de nuevas modalidades de articulación; distintas formas de unirse y combinar esfuerzos que han hallado las cooperativas, y otras empresas, para mejorar la competitividad sectorial y posicionar mejor sus productos en el mercado.

Las alianzas estratégicas son uniones voluntarias, duraderas y organizadas de personas y/o empresas, que aportan parte de sus esfuerzos y objetivos para lograr ventajas competitivas. Permiten sumar las fortalezas de sus miembros y superar sus debilidades, a través de la articulación de actividades o funciones tales como producción, comercialización, tecnología o financiamiento.

Se consideran como alianzas estratégicas o *joint ventures* a las coaliciones de empresas, asociaciones, consorcios, sociedades comerciales, cooperativas, subcontrataciones, uniones transitorias de empresas, acuerdos comerciales.

"La ley 20337/73, en su Art. 83, abre la posibilidad a la que muchos autores consideran la forma más perfecta de integración: "Pueden fusionarse o incorporarse cuando sus objetos fuesen comunes o complementarios". A continuación la ley describe el procedimiento mediante el cual las cooperativas fusionadas o incorporadas se disuelven sin liquidarse para formar parte de la nueva cooperativa o de la absorbente respectivamente. En el Art. 84 la ley admite otras formas de integración, "Las cooperativas pueden convenir la realización de una o más operaciones en común, determinando cuál de ellas será la representante de la gestión y asumirá la responsabilidad frente a terceros". Este artículo deja abierto un amplio abanico de posibilidades y que en general están reguladas por la ley de sociedades comerciales" (MONTES, et. al. 2003:18)

Es importante una reconversión organizativa, estructural. Más allá de ser cooperativas de primer o segundo grado, hay instancias en que se requiere encontrar salidas ágiles y efectivas. Ejemplo: Si en una localidad hay varias cooperativas que hacen lo mismo, hacer una UTE con especializaciones bien definidas (una, desmote algodón; otra, acopie cereal y haga balanceados; otra, remates ferias e industrias frigoríficas, autoservicios, etc.) Incluso, reordenar el aprovechamiento de inmuebles y otros bienes hoy improductivos, en bienes rentables

Con respecto a los resultados del grado de participación o integración surgido de las encuestas, se desprende que sólo se integran verticalmente a nivel federativo. Esto sucede ya que las compras o ventas entre cooperativas son muy escasas y poco significativas en la provincia de Buenos Aires.

#### **12.4. Diferentes espacios de participación del sector cooperativo agrario.**

Las cooperativas agrícolas ganaderas, como las demás cooperativas, cumplen un papel fundamental en los espacios políticos en los que participan, tanto como representantes de sus asociados defendiendo sus derechos y oportunidades, como cumpliendo con el rol de negociadoras y reguladoras en términos de acuerdos productivos, alianzas estratégicas, *joint ventures* para los temas específicos de cada sector al que pertenecen.

En este sentido, las cooperativas participan en diversos espacios que van desde los institucionales: entidades de grado superior (Federaciones y Confederaciones, ACI), Universidades, Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Comisión de Asuntos Cooperativos y Vivienda en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires; a los más informales como son los acuerdos entre cooperativas, los congresos a nivel regional, nacional e internacional; foros de discusión; acuerdos estratégicos de producción con otras cooperativas, con ONG's, con diversas instituciones oficiales y privadas de investigación y de comercialización, entre otros.

En el último Congreso Argentino de la cooperación se propuso

“dar preponderancia a la participación estratégica conjunta de: a) universidades e instituciones académicas, b) organismos técnicos especializados (INTA, INTI, CONICET, etc.), c) gobiernos municipal, provincial y nacional, d) instituciones intermedias y e) cooperativas, siendo las mismas piezas que confluyen en el desarrollo de las economías regionales. En esta línea de pensamiento se considera un componente vital la creación de un centro de estudios e investigación en materia de cooperativismo y Asociativismo, que actúe como fuente dinamizadora del sistema, fortaleciendo las dimensiones asociativas y la cooperación emprendedora y que tenga como objetivo la coordinación del relevamiento de datos y el análisis de la información, tanto cuantitativa como cualitativa del sector, generando herramientas tan valiosas para la toma de decisiones eficientes de los aspectos microanalíticos, territoriales e institucionales de la actividad productiva” (Congreso Argentino de la Cooperación, 2004: 45-46).

### 13. Conclusiones preliminares del análisis

---

Del análisis realizado en el período comprendido 1991-2006, varios autores afirman que la evolución del sector agropecuario argentino entre estos años, fue excepcional en términos tecnológicos, productivos y de exportaciones. Si bien posibilitó un crecimiento de los rendimientos, de la producción y de las exportaciones, se fue presentando también como una vía menos agresiva para el medio ambiente por la incorporación de las nuevas técnicas de siembra (LATTUADA y NEIMAN, 2005)

Teniendo como marco el aumento de la productividad y la expansión de la frontera agrícola, el proceso de desaparición de productores agropecuarios se da en todas las regiones, con diferente grado de intensidad. Esto se explica principalmente por la implementación de un modelo de producción basado en tecnologías que potencian la producción de gran escala como forma dominante.

En Argentina, la consolidación del proceso de globalización de la economía en general y de la agricultura en particular, las políticas nacionales de apertura, desregulación y ajuste interno, plantearon una reinscripción del país en la economía mundial, sin definir a priori los sectores y actividades estratégicas.

La producción y exportaciones agropecuarias crecieron bajo esta perspectiva, pero paralelamente un gran número de las explotaciones agropecuarias (en especial las de menor dimensión y recursos) desapareció de la estructura agraria, habiendo sido éstas la base principal de las cooperativas.

Respecto a las cooperativas, en este período hubo una preocupación por reconvertir internamente y posicionarlas en el mercado, a fin de hacer frente a las condiciones del nuevo contexto. Así, deben competir con mercados globalizados y de creciente concentración de los agro-negocios, participar en procesos de integración regional, transformar el escenario de las políticas públicas y sectoriales para resolver los problemas generados por el empobrecimiento de varios pequeños y medianos productores.

Así y todo, las cooperativas entre otras formas asociativas, representan una de las opciones para que estos productores puedan tener algún grado de viabilidad dentro del nuevo contexto del mercado, impulsando el surgimiento de nuevas modalidades de articulación; distintas formas de asociarse y combinar esfuerzos para poder ser competitivas y eficientes sin perder de vista sus principios y valores, como la solidaridad, democracia y participación, transparencia y distribución justa de los resultados.

Como se observa, los procesos de globalización e integración regional, suponen nuevos escenarios y sitúan al sector cooperativo frente a nuevos desafíos y oportunidades a los que debe dar respuesta si pretende crecer y desarrollarse.

“No obstante, el cooperativismo en Argentina, en especial el cooperativismo agrario no ha comprendido aún el valor de trabajar en redes, integrando las unidades de producción y formando asociaciones de diferentes grados que permitan orientar estratégicamente al sector, no sólo en el plano político y gremial, sino que actúen como centrales de inteligencia con información y recursos humanos calificados, que permitan diseñar estrategias de negocios y crecimientos para las pequeñas y medianas cooperativas que no están en condiciones de organizar o acceder por sí mismas a ese tipo de servicio” (LATTUADA y RENOLD, 2004:161).

Pudiendo concluir que los tipos de integración que se han dado preferentemente son a través de la formación de federaciones, uniones y confederaciones de cooperativas poniendo énfasis en las acciones de representación, sin embargo la articulación entre cooperativas a nivel local, nacional y regional, es un desafío necesario para poder dar respuesta a su crecimiento y desarrollo.

## Notas

- \* Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad Nacional de La Plata de Argentina.
- 1 Se ha tomado como referencia los datos del informe final del Congreso Argentino de la Cooperación 2004, actualizándolos al 2006.
  - 2 En el presente trabajo sólo se hace una breve referencia de la historia y las primeras manifestaciones de las cooperativas de primer y segundo grado ya que sobre este tema hay mucha bibliografía de referencia. Ejemplo de ello son Alicia Kaplan de Drimer, et. al. , Elsa Cuesta, Mario Lattuada, entre otros.
  - 3 Dado que, si bien existe mucha bibliografía sobre la clasificación de las cooperativas en la República Argentina, no existe un criterio unificado sobre este tema. Motivo por el cual se adoptó como referencia una síntesis realizada de la obra “Manual de Derecho Cooperativo” de Elsa Cuesta que toma la obra de Drimer (1981).
  - 4 Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía de Chile (DCME, marzo 2006).
  - 5 La fuente de estos datos es un trabajo de investigación realizado por Copello, Juan. [http://www.agro.uba.ar/apuntes/no\\_5/exportaciones.htm](http://www.agro.uba.ar/apuntes/no_5/exportaciones.htm) . Octubre de 2006 . ISSN 1667-3212
  - 6 Fuente: Documento final del Congreso Argentino de la Cooperación (2004)
  - 7 MONTES, V; RESSEL A. (2003) “*Presencia del cooperativismo en Argentina*”. Revista UNIRCOOP, volumen 1, número 2, páginas 9 a 26. Editorial IRECUS. Se actualizaron los datos de la Investigación en base a fuentes de la Página web de Coninagro a junio de 2006.
  - 8 Basado de “HACIA UN PAIS SOJERO”, Ing. Agr. Flory Begenisic, Dir. de Agricultura, SAGPyA, Julio de 2002.
  - 9 Respecto a este sector, se ha tenido como referencia para la síntesis, el Documento Final del Congreso Argentino de la Cooperación, año 2004.
  - 10 Conclusiones manifestadas en el 3º Congreso Federal de Economía Social llevado a cabo en el año 2006.
  - 11 El proyecto fue presentado en la Cámara de Diputados de la Nación bajo el Exp.D-4956-99, por los diputados René Palestra, Humberto Volando, Pedro Salvatore, Carmen Dragicevich y José Gabriel Dumón. El mencionado proyecto tuvo un dictamen en contrario del Diputado Héctor Teodoro Polino,
  - 12 Para el desarrollo del Marco Impositivo de las Cooperativas Agropecuarias se ha tomado una síntesis del trabajo presentado en la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR. “Situación Tributaria de las Cooperativas en Argentina”. De Arón Gleizer; Fernando Orecchia; Rubén Alfredo Mazón
  - 13 Pág. Web: [www.cep.org.com.ar](http://www.cep.org.com.ar). Los impuestos a la exportación agropecuaria. Mario Teijeiro, 24 de Septiembre del 2005.
  - 14 Fuente: SENASA <http://www.senasa.gov.ar/contenido.php>
  - 15 Fuente: ONCCA <http://www.oncca.gov.ar>
  - 16 Fuente: INASE <http://www.inase.gov.ar>
  - 17 Fuente: INTA <http://www.inta.gov.ar>
  - 18 Ley nº 23.928/01. de convertibilidad; que en abril de 1991 declara la convertibilidad del Austral con el dólar estadounidense.
  - 19 Artículo extraído de la Consultora Exante, Economía, Finanzas y Negocios Corporativos Marzo de 2002.
  - 20 Documento presentado en el Tercer Congreso Federal de la Economía Social, por la comisión de asuntos agropecuarios. Buenos Aires, Noviembre de 2006.